



LA VICEMINISTRA ALCÓN REMARCÓ QUE SE CUMPLEN TODOS LOS COMPROMISOS ELECTORALES

Gobierno cuestiona a evistas por retomar el discurso de fraude de la oposición en 2019

• Alcón sostuvo que, en caso de tenerse pruebas sobre estas denuncias, deben ser presentadas ante las instancias correspondientes.

P.12

El Jefe de Estado conmemorará el **Día del Trabajador** en Tarija con una marcha liderada por la COB

P.7

YLB desmiente los trabajos de empresas rusa y china en Lipi, y espera la **aprobación legislativa**

P.3

Matrícula histórica 2025: más de 2,9 millones de **estudiantes inscritos** en educación regular

P.8



EJERCERÁ COMO PRESIDENTE INTERINO HASTA QUE SE DESIGNE AL TITULAR

Óscar Hassenteufel es elegido como vicepresidente del TSE, y la presidencia queda pendiente

• Hassenteufel alertó del riesgo del voto en el exterior por falta de la aprobación de créditos en el Legislativo. "A la Asamblea no le interesa que este proceso electoral avance adecuadamente", lamentó.

P.16-17

//FOTO: APG

Luis Arce afirma que el MAS-IPSP es la única fuerza con un verdadero proyecto de país basado en la industrialización

P.14

Economía

• Angélica Villca

El gerente general de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Jaime Durán, informó que gracias a la operación de reporto (transacción financiera) de \$us 250 millones ejecutada en el extranjero y en el país hace un año, se lograron ganancias de \$us 15 millones hasta el momento.

Durán destacó que las ganancias demuestran una administración transparente y eficiente de la empresa estatal.

DATOS

Explicó que la operación de reporto se hizo en mayo de 2024 y la inversión se distribuyó en \$us 200 millones en el Banco Central de Bolivia (BCB) al 6,5% de rendimiento, y \$us 50 millones en un título del tesoro de Estados Unidos, al 4,66% de rendimiento.

“Adicionalmente, en una operación conjunta se invirtieron en el Tesoro General de la Nación (TGN) 1.750 millones de bolivianos con una cláusula de mantenimiento de valor al dólar con un rendimiento del 12,8 por ciento”, dijo Durán en conferencia de prensa.

Según la información, esta inversión conjunta tendrá un rendimiento del 7%, lo que quiere decir que se obtendrán \$us 53,5 millones durante toda la operación, que tomará tres años.

CUESTIONAMIENTOS

“Culminado un año de esta operación, indicar que los fondos han ganado 15 millones de dólares. Con esto estamos echando por tierra esos argumentos que, en su momento, cuestionaban la inversión que nosotros realizábamos en el BCB y también en la operación internacional, es decir, gracias a esa operación internacional de 250 millones de dólares, hoy los fondos han ganado 15 millones de dólares”, resaltó la primera autoridad de la Gestora.

Como parte de la diversificación que hace la empresa en la cartera, se logró invertir, entre mayo de 2024 y marzo de 2025, \$us 77 millones adicionales a los indicados, lo que está generando un rendimiento de \$us 3 millones anualmente, según datos de la Gestora.

UTILIDADES

Durán reportó que las utili-



El gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán (der.), en conferencia de prensa.

// FOTO: GESTORA

MEDIANTE UNA OPERACIÓN DE REPORTO

Las inversiones de la Gestora Pública logran ganancias de \$us 15 millones

Se invirtieron \$us 200 millones en el BCB, al 6,5% de rendimiento; y \$us 50 millones en un título del tesoro de Estados Unidos, al 4,66% de rendimiento.

dades de la Gestora (cómo empresa) al primer trimestre de 2025 alcanzan a Bs 30,9 millones, cerca al doble de la pasada gestión, cuando llegó a Bs 16,86 millones, “lo que significa que se tiene un incremento de utilidad neta del 83 por ciento”.

En cuanto al patrimonio de la empresa, en los primeros tres meses de este año, llegó a Bs 314.18 millones, que representa un incremento del 99% en relación a los Bs 157 millones registrados en el primer trimestre de 2024.

La Gestora comunicó que los datos de las utilidades y el patrimonio muestran una rentabilidad de aproximadamente 47%.

“Con estos datos, nosotros queremos desmentir categóricamente a todos aquellos que nos decían que las empresas públicas eran ineficientes. Estamos demostrando en la práctica que una empresa pública, una empresa estatal está mostrando sólidos avances en términos de lo que es la rentabilidad y el patrimonio de la empresa”, enfatizó el gerente.

“Culminado un año de esta operación, indicar que los fondos han ganado 15 millones de dólares. Con esto estamos echando por tierra esos argumentos que en su momento cuestionaban la inversión que nosotros realizábamos en el BCB y también en la operación internacional”.



Jaime Durán

Gerente de la Gestora Pública

La recaudación llegó a 3.169 MM

El gerente de la Gestora, Jaime Durán, reportó que la recaudación de la institución en el primer trimestre de este año alcanzó a Bs 3.169 millones, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2024, que era de Bs 2.997 millones. Consideró el dato como una muestra de la confianza de la población en la empresa.

“Se está demostrando que la confianza que ha tenido la población en la Gestora para la administración de los fondos de pensiones tiene resultados positivos”, expresó.

Agregó que la Gestora continuará trabajando a favor de los asegurados y en beneficio de la población jubilada mediante la mejora continua de los rendimientos.



Economía

• Angélica Villca

YLB desmintió las aseveraciones de supuestos trabajos que desarrollan las empresas Uranium One Group de Rusia, y CBC de China, en el marco de los contratos de litio, y aclaró que las compañías se encuentran a la espera de la aprobación de los acuerdos legales en la Asamblea Legislativa.

DESMIENTEN SUPUESTOS TRABAJOS DE LAS COMPAÑÍAS

YLB: Empresas china y rusa esperan la aprobación de los contratos en la ALP

La estatal de litio aclaró que todas las actividades desarrolladas fueron de forma previa, en función a los convenios firmados anteriormente.

El gerente sectorial de Ingeniería y Proyectos de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), René Salinas, desmintió las declaraciones sobre supuestos trabajos que estarían desarrollando las empresas en el marco de los contratos de litio, en el Complejo Industrial de Llipi en Uyuni, Potosí.

“No hay ninguna actividad, porque ellos (las empresas) están a la espera de que se puedan aprobar los contratos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), toda la actividad que ellos han hecho ha sido previa, en función de los convenios y ha sido en el marco de estudios de exploración exclusivamente”, aclaró en entrevista con radio Fides.

REDES SOCIALES

Según datos de la estatal, el fin de semana se difundieron mensajes en redes

sociales, con base en “dichos”, respecto a que ambas empresas se encontrarían trabajando el litio sin tener los contratos aprobados.

“Es lamentable la forma en que se hacen esas declaraciones, sin ningún fundamento, intentando manipular la opinión pública a través de supuestos. Lamento mucho que se trate de tergiversar la información”, explicó Salinas.

YLB firmó contratos con ambas empresas, que se presentaron a convocatorias internacionales y ofrecieron tecnologías amigables con el medioambiente; hicieron pruebas y estudios preliminares (a través de convenios) con resultados positivos y se sometieron a evaluaciones técnicas, ambientales, económicas y legales.

“Los contratos se encuentran en el Legislativo para su

Una sesión en la Asamblea Legislativa Plurinacional.



// FOTO: ARCHIVO

tratamiento, como establece la Constitución Política del Estado. En caso de ser aprobados, las empresas inicia-

rán con el diseño final y la construcción de plantas industriales para incrementar la producción de carbonato

de litio grado batería, como parte de los proyectos de industrialización”, comunicó la empresa de litio boliviana.

POR UN MONTO DE BS 54,4 MILLONES

Firman convenio para las obras en el aeropuerto La Joya Andina de Uyuni

• Angélica Villca

El Gobierno firmó el contrato para la construcción de la nueva terminal y obras complementarias lado tierra del aeropuerto La Joya Andina de Uyuni, Potosí, por Bs 54,4 millones, con esta nueva adjudicación se totalizan más de Bs 100 millones para obras en esta terminal aérea.

puerto. “Actualmente el lado aire tiene un avance físico de más de 18 por ciento, se adjudicó por más de 46 millones de bolivianos, con esta nueva adjudicación alcanzaremos más de 100 millones de bolivianos en este aeropuerto”.

El plazo para las obras del reciente contrato es de un año y 11 meses. Los trabajos se centran en implementar una terminal de pasajeros de más de 2 mil metros cuadrados, una nueva torre de control, un edificio del Servicio de Seguridad y Salvamento, casetas de control, parqueo vehicular, iluminación exterior, ampliación de líneas de media tensión, entre otros.

100

MILLONES DE BOLIVIANOS es el monto total de inversión para los trabajos del aeropuerto de Uyuni.

INYECCIÓN

Montaño dijo que también se licitó la supervisión de las obras por Bs 4,5 millones. “Es la inyección que realiza el presidente Lucho que le da fuerza al departamento de Potosí”.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó sobre los avances de los trabajos que se desarrollan en el lado aire del aero-

// FOTO: JORGE MAMANI



El ministro Édgar Montaño, en conferencia de prensa.

Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce destacó que el crédito financiero Credigremial desembolsó Bs 1 millón a más de un centenar de gremiales de varios puntos del país. Dijo que el 78% de los beneficiarios son mujeres.

“¡Superamos el Bs 1 millón en créditos en beneficio de la familia gremial! Gracias a nuestro innovador producto financiero ‘Credigremial’, hasta el momento logramos desembolsar más de Bs 1 millón en créditos a más de un centenar de hermanas y hermanos gremiales de diversas regiones del país”, celebró ayer el Jefe de Estado en sus redes sociales.

AMPLIACIÓN

En febrero, el Gobierno amplió el alcance del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (Fogagre), administrado por el Banco Unión, y autorizó que, desde esta gestión, financie hasta con Bs 10.000 a comerciantes minoristas, artesanos y viveros a través del nuevo programa Credigremial.

Se trata de microcréditos destinados a capital de inversión y operación con una tasa de interés anual fija del 11,5%, con plazos de hasta

EN VARIOS PUNTOS DEL PAÍS

Credigremial desembolsa Bs 1 MM para más de 100 trabajadores de ese sector

El presidente Luis Arce destacó que el 78% de los créditos benefician a mujeres y un 95% a comerciantes minoristas, para elevar su capital.

36 meses para operación y 60 meses para inversión.

El Fogagre, inicialmente constituido con Bs 70,2 millones, fue ampliado a Bs 102,4 millones para facilitar el acceso al crédito a todo el sector gremialista. El fondo nació en 2022.

Ayer, el presidente Arce señaló que el 78% de los créditos otorgados se entregó a mujeres.

“Nos enorgullece destacar que el 78% de estos créditos han beneficiado a mujeres y un 95% a comerciantes minoristas. Este logro es una clara muestra de nuestro compromiso con nuestras hermanas y hermanos gremiales, quienes ahora tienen acceso a un crédito que les permite incrementar su capital para operaciones e inversiones, a través de nuestro Banco Unión. ¡Reconocemos su aporte a la economía nacional!”, destacó.

El presidente Arce junto a beneficiarios en el lanzamiento del Credigremial, en febrero.



// FOTO: MEYFP

// FOTO: MDRYT

EN LA PROVINCIA INQUISIVI DE LA PAZ

Socializan proyectos y programas para la producción de alimentos

• Angélica Villca

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras socializó ayer con autoridades municipales y organizaciones sociales de la provincia de Inquisivi, La Paz, la ejecución de programas y proyectos que se implementan para fortalecer la producción de alimentos en la región.

La cartera de Estado comunicó que la socialización se hizo en una reunión con los

sectores sociales, donde se informó que los proyectos a favor de la región tienen el objetivo de mejorar la productividad agrícola, fortalecer la seguridad alimentaria y contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Se dieron a conocer datos sobre la inversión y los recursos disponibles para la ejecución de las iniciativas.

“El encuentro permitió destacar la importancia de trabajar de manera coordinada y colaborativa para lograr un desarrollo integral y sostenible en la región”, indicó

la cartera de Estado.

COMPROMISO

Se indicó que, en la cita, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras reafirmó su compromiso de seguir apoyando el desarrollo de la provincia de Inquisivi para promover su crecimiento económico y sostenible.

La principal actividad económica de la población de Inquisivi es la agricultura con la hoja de coca, seguida de la producción de mangas, café, cítricos, paltas, entre otros productos



Los representantes de la provincia Inquisivi.

Seguridad

// FOTO: CAPTURA CADENA A.



Mujer aprehendida.

Detienen a una mujer buscada por narcotráfico

• Ahora El Pueblo

El director departamental de la Interpol en El Alto, Miguel Hidalgo, informó ayer sobre la aprehensión de una mujer de nacionalidad peruana, quien era buscada en su país por delitos vinculados a narcotráfico.

La detención se ejecutó en cumplimiento de un mandamiento de detención preventiva con fines de extradición, emitido por las autoridades competentes.

“La Interpol ha ejecutado un mandamiento de detención preventiva con fines de extradición, que ha sido ejecutado a las 10.00 en un domicilio en la zona de Ciudad Satélite. También informamos que esta persona ha sido trasladada al juzgado número 11”, declaró Hidalgo durante una entrevista con el medio televisivo Cadena A.

Según los antecedentes del caso, en noviembre de 2021, la mujer, en complicidad con otro sujeto, intentó introducir sustancias controladas a territorio boliviano a través del puente internacional de Desaguadero, que conecta a Bolivia con Perú.

Fue interceptada por la Policía del vecino país en ese momento, pero logró evadir la justicia hasta ahora.

La mujer fue presentada ante el Tribunal Departamental de Justicia, donde prestará declaración en el marco del proceso de extradición.

EN COCHABAMBA

Aduana comisa 700 cajas de cigarrillos y los infractores fueron aprehendidos

El juez determinó la detención preventiva para ambos malhechores.

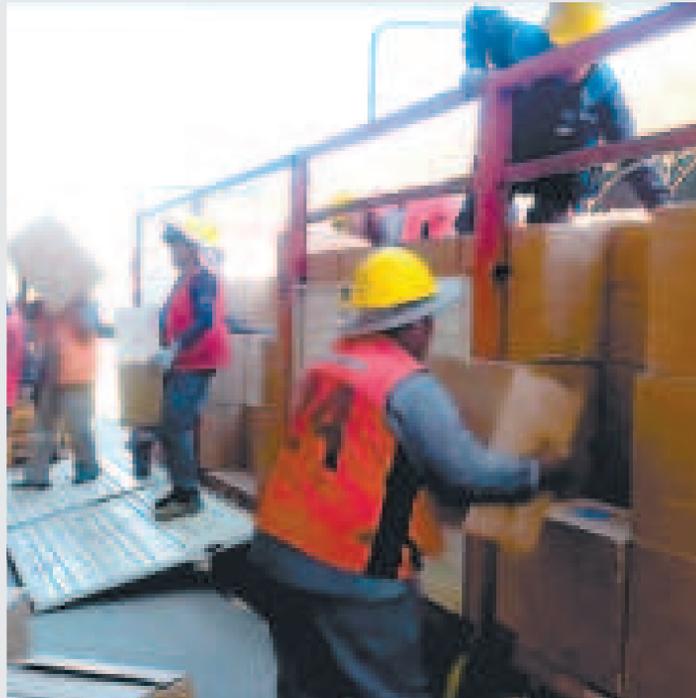
• Ahora El Pueblo

Al menos 700 cajas de cigarrillos de la marca Eros que no contaban con timbres de control fiscal (TCF) ni fecha de vencimiento fueron comisados por la Gerencia Regional Cochabamba de la Aduana Nacional, a través del Grupo de Reacción Inmediata (GRIA). Los infractores fueron aprehendidos preventivamente.

“El 17 de abril, a las 12.00, en la avenida Blanco Galindo y la rotonda Reducto, se detuvo a un camión marca Volvo, tipo FH12, color rojo combinado, que contenía en su interior 700 cajas de cigarrillos de la marca Eros”, indicó el administrador de la Aduana Interior Cochabamba, Cristian Salinas, citado en un boletín institucional.

Explicó que en la intervención se observó que las

// FOTO: ADUANA NACIONAL



Personal del Grupo de Reacción Inmediata comisa las cajas de cigarrillos.

cajas de cigarrillos que llevaba el conductor en el camión no tenían timbres de control fiscal, que confirman y demuestran la legal importación de la mercancía, además que no contaban con fecha de veni-

miento y se encontraban malogradas.

Actualmente, el conductor y su acompañante se encuentran dentro de un proceso penal que se lleva a cabo en la jurisdicción ordinaria, donde el juez de ins-

17

DE ABRIL, A LAS 12.00

en la avenida Blanco Galindo y la rotonda Reducto, se detuvo a un camión marca Volvo.

trucción penal determinó la detención preventiva para ambos infractores, por el lapso de tres meses.

La mercancía tiene un valor total de tributos omitidos de 509.115 UFV (Unidad de Fomento a la Vivienda), que equivalen a Bs 1.356.532,57 superando las 200.000 UFV.

El Decreto Supremo 29376, en el artículo 7, establece que las empresas que procesan productos de tabaco deben contar con la certificación vigente otorgada por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ibnorca).

• Ahora El Pueblo

En operativos en la ciudad de El Alto, la madrugada del martes fueron clausurados bares clandestinos y arrestadas 18 personas, informó el comandante de la Unidad de Seguridad Física Estatal El Alto (USFA), Max Cerruto.

“Durante la madrugada se ha operado en bares y lenocinios clandestinos; asimismo, de los operativos se ha producido el arresto de 18 personas”, indicó el jefe policial en contacto con Bolivia TV.

Explicó que de esas 18 personas se identificó que seis tienen antecedentes, por lo que fueron trasladadas a dependencias de la Fuerza Especial

EN VARIAS ZONAS DE LA URBE

Policía refuerza la seguridad, clausura bares y arresta a 18 personas en El Alto

de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y dos cumplen arresto como establece la norma.

La Policía Boliviana reforzó la seguridad en El Alto luego de que Brandon Lee Choque, un universitario de 23 años, fue asesinado cuando intentó evitar que le roben su celular, la tarde del martes, en la Ceja.

“Para que la población esté tranquila, la respuesta inmediata de la Policía ha sido momentáneamente instalar una caseta móvil; sin embargo, estamos desplegando distintas

estrategias del servicio de patrullaje preventivo”, mencionó Cerruto.

Después de la instalación de la caseta policial, en la Plaza del Lustrabotas, para resguardar la seguridad de la población, se logró detener al menos a 10 personas que estaban protagonizando escándalo en la vía pública.

Se continuará con el patrullaje de policías, motorizados y puntos fijos de vigilancia en la Jorge Carrasco, Franco Valle, Raúl Salmón y calles 1, 2, 3, 4 y 5, remarcó.



El comandante Max Cerruto.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

Un nuevo caso de feminicidio ha conmocionado al municipio de Laja, en el departamento de La Paz. Filomena A. Q., de 54 años, fue encontrada sin vida en el interior de su vivienda en la comunidad de Cantapa, siete días después de haber sido asesinada.

Las autoridades identificaron a su esposo, Simón M. S. Ch., de 55 años, como el principal sospechoso del crimen. Actualmente se encuentra prófugo y se ha emitido una orden de aprehensión en su contra.

“La Fiscalía inició los primeros actos investigativos del hecho, el levantamiento legal del cadáver y el acta de autopsia médico legal, realizada por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF)”, informó el fiscal departamental de La Paz, Luis Fernando Tórrez.

Según el reporte forense, la autopsia determinó que la causa de la muerte fue un traumatismo craneo encefálico abierto, provocado por un golpe contundente, con una data de entre cinco a siete días antes del hallazgo del cuerpo.

El fiscal asignado al caso, Santos Chui, indicó que el hecho fue reportado la noche del

FEMINICIDIO EN EL MUNICIPIO DE LAJA

Hallan el cuerpo de una mujer a siete días de su muerte y su esposo está prófugo

Según el reporte forense, la autopsia determinó que la causa de la muerte fue un traumatismo craneo encefálico abierto, con una data de cinco a siete días.

27 de abril, cuando un familiar alertó a las hijas de la víctima sobre la inusual ausencia de sus padres. Vecinos también notaron que la casa permanecía cerrada durante varios días, lo que generó preocupación.

Posteriormente, uno de los familiares ingresó al domicilio y encontró el cuerpo sin vida de Filomena. El hallazgo activó de inmediato la presencia policial en la zona y el inicio de las investigaciones.

ESPOSO DE LA VÍCTIMA

Las pesquisas preliminares señalan al esposo de la víctima como el principal autor del feminicidio, ya que no se encontraba en el lugar y existen elementos que lo vinculan directamente con el hecho.

Entre ellos, testimonios de vecinos que lo habrían visto abandonar la vivienda días antes del hallazgo, y la ausencia de signos de ingreso forza-



Mujeres protestan contra los feminicidios en el país.

do a la casa, lo que descarta la participación de terceros.

La Fiscalía continúa con las diligencias correspondientes y exhorta a la población a

colaborar con cualquier información que permita dar con el paradero del sospechoso.

Este caso se suma a las preocupantes cifras de violencia

de género en el país, y pone en evidencia la urgencia de reforzar los mecanismos de prevención y protección para las mujeres en zonas rurales.

// FOTO: COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICÍA BENI



La Policía rescata animales silvestres en varios operativos.

EN VARIOS OPERATIVOS EN EL PAÍS

Policía Forestal reporta 173 casos de rescate de animales silvestres

• Ahora El Pueblo

Hasta la semana pasada fueron rescatados 173 animales silvestres en operativos en varias regiones de Bolivia, además de 37 animales domésticos encontrados en condiciones de vulnerabilidad, informó el director nacional de la Policía Forestal y de Preservación del Medio Ambiente (Pofoma), Carlos Chispas.

“Tenemos rescatados 173 animales silvestres hasta la ante-

rior semana, y de animales domésticos tenemos 37”, explicó en entrevista con Bolivia TV.

Mientras en lo que va de este año fueron registrados 23 casos de biocidio, tipificados como asesinatos intencionales de animales, y 30 de trato cruel y maltrato, que están siendo investigados por el Ministerio Público.

“En cuanto a detenciones preventivas, hemos superado las 12 a nivel nacional. Sin embargo, solo contamos con dos sentencias, una de ellas relacionada con el conocido caso de la tortuga en Santa Cruz”, precisó Chispas.

En enero se conoció un video

en el que a una tortuga le obligan a ingerir bebidas alcohólicas la noche de Año Nuevo. La Fiscalía de Santa Cruz inició investigación y consiguió una sentencia.

Chispas lamentó que, pese a los esfuerzos, ciudadanos peruanos involucrados en un reciente caso de tráfico de peces ornamentales en Beni hayan sido liberados por decisión judicial.

“Tenemos 30 aprehendidos, pero, lamentablemente, estos otros cuatro súbditos peruanos han sido liberados. Esperamos que el proceso de apelación que está llevando adelante el Ministerio Público tenga un resultado favorable”, indicó.

// FOTO: ARCHIVO

Sociedad

// FOTO: RRSS



Presentación del proyecto.

Promueven derechos de las mujeres en aymara

• ABI

La Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK) llevó a cabo en El Alto un ciclo de sistematización denominado 'Comunicación popular para la prevención de violencia contra las mujeres'.

En la oportunidad se presentó la experiencia de las mujeres comunicadoras en temas de violencia con más de 100 materiales audiovisuales elaborados por un equipo mixto con el uso del castellano y su lengua nativa, el aymara.

“El proceso contó con la participación de 51 mujeres y seis hombres, quienes elaboraron más de 100 materiales, entre radiobocinas, notas periodísticas, videos, podcast, microprogramas radiales, revistas educativas, fotorreportajes y obras de teatro, utilizando la lengua aymara y castellano”, destaca un reporte institucional de OMAK.

El propósito en la difusión de estos materiales es promover las buenas prácticas desarrolladas a través del trabajo con la población alteña y otros municipios del departamento de La Paz.

Los mensajes tienen como público meta principal a todas las mujeres con limitado acceso a la información a través de ferias barriales y el teatro callejero, “en busca de tener una comunicación franca y sincera con la comunidad”.

PARTICIPARÁN AUTORIDADES Y OBREROS

El presidente Arce marchará en Tarija con la COB por el Día del Trabajador

El Gobierno presentará los resultados del trabajo desarrollado en las comisiones.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce conmemorará el Día del Trabajo, mañana 1 de mayo, en Tarija, junto con los obreros en la tradicional marcha organizada por la Central Obrera Boliviana (COB), informó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

// FOTO: ARCHIVO



El presidente Luis Arce en una marcha con los obreros.

“Este 1 de mayo en Tarija se ha definido llevar adelante esta marcha que se hace a la cabeza de la Central Obrera Boliviana”, explicó la autoridad en contacto con la prensa local.

La marcha contará con la presencia de autoridades del Gobierno, quienes presentarán los avances en las mesas de trabajo sobre los temas laborales y económicos que trataron en las últimas semanas.

“El trabajo coordinado con todos los ministerios avanza y los resultados se darán a conocer el 1 de mayo”,

aseguró la viceministra.

INCREMENTO

Alcón resaltó que el incremento salarial 2025, acordado por el Gobierno nacional y la COB, considera múltiples factores económicos y sociales, externos e internos.

“Hemos tenido una marcha de más de 10 días, hemos tenido 40 días de bloqueo en el eje central. Hemos atravesado la sequía más severa de los últimos 40 años. Todos esos factores han sumado, no tienen que ver con el modelo, son factores externos eviden-

temente políticos, climáticos que se han ido llevando adelante. Entonces, hay un análisis que se ha llevado y que se ha trabajado de manera muy mesurada, evidentemente, y también entendiendo todo aquello, pero hay que dirigirse a la población, a los trabajadores y establecer y devolver ese mismo poder adquisitivo de lo que se ha tenido en la gestión 2024”, explicó.

Luego de un debate y análisis, el Ejecutivo y la Central Obrera acordaron el lunes un incremento salarial del 10% al mínimo nacional y de hasta 5% al haber básico en los sectores de salud, educación, Policía y Fuerzas Armadas.

La viceministra resaltó que se tomaron en cuenta múltiples factores, económicos y sociales, para definir los términos del incremento, considerando que la prioridad es garantizar que los trabajadores con menores ingresos sean beneficiados.

• Ahora El Pueblo

Con el propósito de promover el envejecimiento activo y saludable, los viceministerios de Igualdad de Oportunidades y Deportes organizan la Primera Olimpiada Plurinacional Físico - Cognitiva de las Personas Adultas Mayores.

Esta iniciativa forma parte del Gran Encuentro Plurinacional del Bicentenario Hacia una Vida Autónoma con Autocuidado, en el marco de las actividades de la Agenda del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia.

La viceministra de Igualdad de Oportunidades, Mi-

EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DEL PAÍS

Alistan para julio la Primera Olimpiada Plurinacional para los adultos mayores

riam Huancani, subrayó que esta actividad tiene el objetivo de “fomentar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan su salud física, mental y social, contribuyendo a la prevención de enfermedades y fomentando estilos de vida saludables”.

Destacó la participación del Viceministerio de Deportes como coorganizador del evento nacional, que se desarrollará en julio de 2025 en el Polideportivo Centro de For-

mación y Entrenamiento Deportivo (Cefed), ubicado en el departamento de Cochabamba.

Como parte de este proceso, desde inicios de 2024, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades impulsó siete olimpiadas en los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz, Tarija,

Potosí, y en dos oportunidades en La Paz, en coordinación con los gobiernos autónomos de-



partamentales y municipales, y con la Caja Bancaria Estatal de Salud.

Para esta gestión, se tiene prevista la organización de competencias similares en los departamentos de Beni y Pando.

Sociedad

EL CRITERIO FUNDAMENTAL ES EL ACCESO INCLUSIVO

Las inscripciones para la educación regular alcanzan los 2,9 MM de estudiantes en 2025

El Ministerio de Educación presentó avances y proyecciones en la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025 con avances, proyecciones y desafíos del sistema educativo.

// FOTO: MIN. EDUCACIÓN



El ministro Omar Véliz en la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025.

• Ahora El Pueblo

El ministro de Educación, Omar Véliz Ramos, destacó que para esta gestión se tiene registrada una matrícula de 2.904.458 estudiantes en los tres niveles del Subsistema de Educación Regular. Abarca a niños, niñas y adolescentes de entre cuatro y 17 años.

En la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025, la autoridad informó que 1.481.274 estudiantes inscritos son mujeres y 1.423.184, varones, “lo que refleja una distribución equitativa en el acceso a la educación”.

“En cuanto al bachillerato técnico humanístico (BTH), dentro de la proyección en la presente gestión tenemos 2.182 unidades educativas que van a implementar el

BTH, con una meta del 50% de cobertura nacional a 2025, superando ampliamente el 30,66 por ciento registrado en 2020”, destacó Véliz.

Respecto al acceso educativo de personas jóvenes y adultas, se reportó la inscripción de 81.019 estudiantes en los niveles de primaria y secundaria dentro del marco de la educación alternativa, reforzada con capacitación docente, materiales actualizados y nuevas normativas.

INCLUSIÓN

El acceso inclusivo también fue un eje.

“La meta para este año es alcanzar 26.000 estudiantes con discapacidad o talento extraordinario, distribuidos en más de 275 centros de educación especial, fortaleciendo las políticas de educación inclusiva en todo el país”, anunció Véliz.

En el ámbito de la prevención de la violencia en el entorno educativo, se destacó la implementación de la estrategia nacional liderada por el Comité Nacional Contra la Violencia en el Ámbito Educativo (Conacvae), que ha sensibilizado a más de 1.000 actores comunitarios sobre temáticas clave como la educación sexual integral, prevención del embarazo adolescente y trata de personas.

“No podemos permitir que se vulneren los derechos de nuestras y nuestros estudiantes. Por ello es fundamental implementar políticas y programas que lleguen primero a las direcciones departamentales, distritales y unidades educativas, para que cada maestro y maestra se sume a la lucha contra la violencia en el ámbito educativo nacional”, añadió.

Entre las actividades emblemáticas, se anunció la 14ª Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (OCEPB), que contará con la participación de los 286 distritos educativos y se ampliará a estudiantes de educación alternativa y especial, democratizando el acceso a la ciencia y tecnología.

La proyección del Bono Juancito Pinto es que este año beneficiará a 2.450.520 estudiantes, con una inversión de Bs 490.104.000.

MÁS DE 8 MILLONES DE PERSONAS ESTAN AFILIADAS AL SISTEMA

SUS transfiere recursos a 39 hospitales de tercer nivel y consolida su alcance nacional

• Ahora El Pueblo

El Sistema Único de Salud (SUS) transfirió recursos económicos a 39 hospitales de tercer nivel en los nueve departamentos del país, con el objetivo de fortalecer su equipamiento, infraestructura e insumos.

Estas acciones, de acuerdo con el Ministerio de Salud, reafirman la consolidación del SUS como una realidad, respaldada por un presupuesto total de

Bs 1.035 millones en 2024.

“A la fecha tenemos más de ocho millones de personas afiliadas al SUS y estamos haciendo una atención de salud en los tres niveles, primer, segundo y tercer nivel”, puntualizó la directora de Gestión Nacional del Sistema Único de Salud del Ministerio de Salud y Deportes, María Bolivia Rothe.

El 20 de febrero de 2019 se promulgó la Ley 1152 Hacia el Sistema Único de Salud, que establece que la salud en el Estado Plurinacional de Bolivia es de carácter Universal y Gra-

tuito, como derecho humano fundamental de todas y todos los bolivianos.

En ese contexto, el Sistema Único de Salud atiende cada año a un promedio de 5,2 millones de pacientes en diversas patologías, por tanto, según Rothe, el Gobierno nacional incrementó de forma gradual el financiamiento para la transferencia de recursos beneficiando a los 39 hospitales de tercer nivel.

La autoridad manifestó que ese trabajo fortalece la cobertura y la calidad de los servicios de salud.



Atención en salud bajo el SUS.

// FOTO: MIN. DE SALUD

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS



Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 2 DE MAYO DE 2025

**SISTEMA NUEVO
INSTALACIÓN DE POSTES**

Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las poblaciones: Tacapaya, Chullo, Huanca Pampa, Ventilla, Choquecota, La Enconada, Amachulla Chico, Palca y radio base Tigo del municipio Palca de la provincia Murillo.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las localidades: San Pedro de Okorani, Kealluma, Taipi Chiviraya, Vituncani y Yajrikorghua del municipio Desaguadero de la provincia Ingavi.

DÍA: SÁBADO 3 DE MAYO DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Raúl Salmón (desde calle Sorata hasta las proximidades del pasaje Quintanilla Suazo), incluyendo pasajes y calles adyacentes de la zona Pura Pura Saíd.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

800 17 3333

Línea gratuita www.delapaz.bo

7 AÑOS

RESULTADOS DEL VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO 2018 - 2024



OPERACIONES CON COMISO Bs 1.104.193.029

OPERACIONES CON COMISO 11.697

OPERACIONES CON COMISO 42.897

CIFRA RÉCORD DE AFECTACIÓN AL CONTRABANDO (GESTIÓN 2024)

MÁS DE 423 MILLONES

LINEA GRATUITA **800 10 1716**

CALL CENTER **(591-2) 2120965**

NO SEAS CÓMPlice, DENUNCIÁ!

NUEVOS PLANES DE INTERNET FIBRA



Comunicamos a nuestros usuarios y público en general que, a partir del 1 de mayo de 2025, entrará en vigencia nuevos planes de acuerdo al siguiente recuadro:

Plan	Velocidad en Mbps	Precio
FIBRA+ 80	80	149
FIBRA+ 300	300	169
FIBRA+ 600	600	229
FIBRA+ 1200	1200	369
FIBRA+ 2400	2400	600

- Servicio sujeto a disponibilidad técnica.
- Tarifas básicas mensuales no sujetas al uso o consumo.
- El servicio será facturado en modalidad Postpago.
- El servicio está sobre tecnología GPON.
- Servicio de acceso a Internet Asimétrica, donde la velocidad de recepción es superior a la velocidad de transmisión con una relación de 2 a 1. Ejemplo Plan Fibra 80 con 80 Mbps de descarga y 40 Mbps de subida.
- Los equipos son entregados por Entel en calidad de préstamo, los cuales deberán ser devueltos al momento de la baja del servicio.
- Los equipos entregados en calidad de préstamo son:
 - ONT de tecnología GPON con funciones de router
 - Cable PATCHCORD ÓPTICO
 - Fuente de energía ONT (unidad).
- El usuario deberá proporcionar un correo electrónico válido de notificación o número de móvil o fija para notificaciones.
- El servicio será gestionado a través de los Multicentros de Entel o Ejecutivos de Cuentas.
- Todos los usuarios que deseen realizar la baja o cancelación del servicio deberán devolver la totalidad de los equipos entregados al momento de la instalación y en las mismas condiciones en que fueron recibidos, salvo desgaste de uso normal por el tiempo. La entrega deberá realizarse en Multicentros de Entel Sáb. a nivel nacional.

Cargos Adicionales:

Descripción Servicio/Requisitos	Tarifa (Bs)
Cargo de instalación*	100
Cargo por traslado interno o balance**	100
Cambio/Reposición del equipo ONT por falla técnica, previo informe técnico	0
Cambio/Reposición del equipo ONT por causas ajenas a Entel, acorde a lo establecido en el Contrato de Consorcio Equipos Terminales para los Servicios con Acceso FTTx-GPON.	100
Cambio/Reposición Cable PATCHCORD ÓPTICO	70
Baja de 4 días gratis***	000

* El cargo de instalación incluye equipo terminal (ONT) en calidad de préstamo.
 ** Según la disponibilidad técnica, traslado válido dentro la misma ciudad de la instalación original.
 *** Según lo establecido para empresas o instituciones, regimenes estatales en los planes de Fibra o FTTx. Véase: www.entel.bo

Para más información llamar al 100 desde un móvil de Entel, al 8000436 desde cualquier teléfono o visitar www.entel.bo



Abril de 2025

www.aduana.gub.bo
Línea gratuita 800 10 5000



EDICTO (Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a **DANIELA BAUTISTA CAVIEDES CON C.I. 8599982**, con la **RESOLUCIÓN SANCIONATORIA POR CONTRABANDO N° ELALA-RC-0002/2025 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2025**, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, para que se apersona, ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la av. 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto, **PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN SANCIONATORIA POR CONTRABANDO N° ELALA-RC-0002/2025**.

VISTOS: El Informe AN/GRLPZ/UF/11928/2024 de 30/09/2024, el Acta de Intervención Contravencional N° GRLPZ-C-0049/2024 de 30/09/2024; el Informe de Evaluación de Descargos ELALA-IN-0002/2025 de 21/01/2025; y todos los antecedentes cursantes en el expediente.(...)

POR TANTO: El Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE: PRIMERO.- Declarar **PROBADA** la comisión de Contrabando Contravencional de acuerdo al Acta de Intervención Contravencional N° GRLPZ-C-0049/2024 de 30/09/2024 emitida contra la Operadora **DANIELA BAUTISTA CAVIEDES con NIT/C.I. 8599982** y **KAURIS S.R.L. AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANAS con NIT 374770022** como responsable solidario, de conformidad al inciso b) del artículo 181° del Código Tributario Boliviano.

SEGUNDO.- Se dispone el comiso definitivo de la mercancía descrita en el Acta de Intervención Contravencional N° GRLPZ-C-0049/2024 de 30/09/2024, por lo que la Administración de Aduana Interior La Paz, deberá proceder a su disposición conforme a normativa vigente.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto por el artículo 131 y 143 de la Ley 2492 del Código Tributario Boliviano, la Operadora **DANIELA BAUTISTA CAVIEDES con NIT/C.I. 8599982** y **KAURIS S.R.L. AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANAS con NIT 374770022**, tienen el plazo perentorio de veinte (20), días improrrogables, computables a partir de la notificación con la presente Resolución Sancionatoria, para interponer Recurso de Alzada y conforme el artículo 227 de la Ley 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud al Auto Constitucional 0009/2004-ECA de 12/02/2004, el sujeto pasivo tiene 15 días para interponer Demanda Contencioso Tributaria.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.
 Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz. a.i - Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.
 El Alto, 8 de Abril de 2025.

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable: señora **DANIELA BAUTISTA CAVIEDES con C.I.8599982**, con la **RESOLUCIÓN SANCIONATORIA POR CONTRABANDO N° ELALA-RC-0002/2025 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2025**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.
 Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
 FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM
 GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/mba
 Adj.: Lo señalado
 Cc: Archivo UJ
 HR: GRLPZ/UF2022/1010/4



Crónicas



• Ahora El Pueblo

El expresidente del Comité Pro Santa Cruz Rómulo Calvo afirmó que la gente está harta del bloque de unidad opositor y del plan de "100 días" de Samuel Doria Medina. Aseguró que el único candidato con apoyo electoral es alcalde de Cochabamba, Manfred Reyes Villa.

Las declaraciones de Calvo surgen luego de conocerse los resultados de unas primarias digitales impulsadas por la plataforma política El Búnker. La iniciativa tiene el objetivo de elegir a un solo candidato opositor para las elecciones generales del 17 de agosto, ante el fracaso del bloque de unidad, en el que estaban el expresidente Jorge Tuto Quiroga, el empresario Samuel Doria Medina y otros aspirantes de derecha.

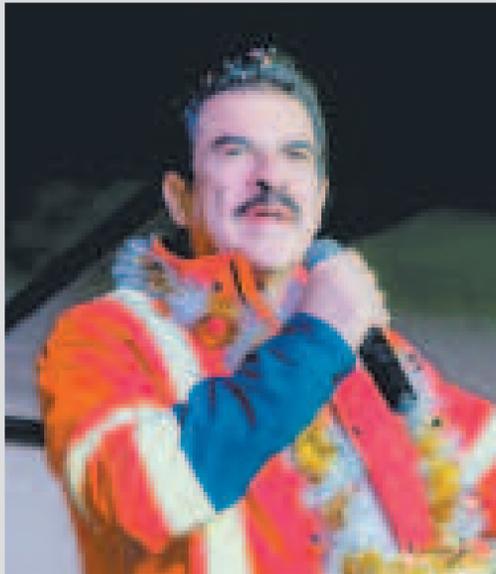
Calvo se unió al partido de Reyes Villa. Según el expresidente del Comité Cívico cruceño, a diferencia de Tuto Quiroga y Doria Medina, el Alcalde de Cochabamba y candidato del partido Autonomía Para Bolivia (APB-Súmate) tiene una propuesta seria para el país, por lo que deben unirse a esta fuerza para no dispersar el voto y vencer al MAS-IPSP en las elecciones.

"Vemos que estas prima-

PIDEN NO DISPERSAR EL VOTO

Afirman que la gente está harta del bloque de unidad y del plan "100 días" de Samuel

Según el expresidente del Comité Pro Santa Cruz, Manfred es la opción del electorado porque las personas están ya cansadas de las peleas de Tuto Quiroga y Doria Medina.



Los candidatos Manfred Reyes Villa, Samuel Doria Medina y Jorge Tuto Quiroga

rias digitales reflejan que el pueblo no quiere saber de peleas (...) la gente está harta. Vemos también que el pueblo apoya la gestión y el proyecto del candidato APB-Súmate", mencionó en DTV.

Aseguró que el plan de Doria Medina no es un pro-

grama que resolverá los problemas del país.

"Creo que decir '100 días carajo' no significan ningún plan (...) Más bien tenemos que ver el proyecto que va a beneficiar a los bolivianos", dijo.

Sobre las primarias digitales de El Búnker, el vocal del Tri-

bunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi advirtió con sanciones a los impulsores de esta iniciativa y al medio de comunicación que publicó los resultados, en caso de que los jueces electorales observan si se trata de una encuesta que no está registrada ni autoriza-

da por el Órgano Electoral.

POCO CREÍBLES

En tanto, el diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Jairo Guiteras consideró que las primarias de El Búnker para definir a un solo candidato "carecen de sustento técnico".

EN ORURO NO EXISTEN AÚN EMPRESAS INSCRITAS

El 3 de mayo concluye el registro de entidades para estudios de opinión

• Ahora El Pueblo

El 3 de mayo concluye el plazo para el registro de empresas, medios de comunicación, instituciones y otras entidades que tienen previsto elaborar estudios de opinión en el marco de las Elecciones Generales 2025, recordó el presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, Limber Arroyo.

La autoridad electoral informó que, hasta ahora, no existen

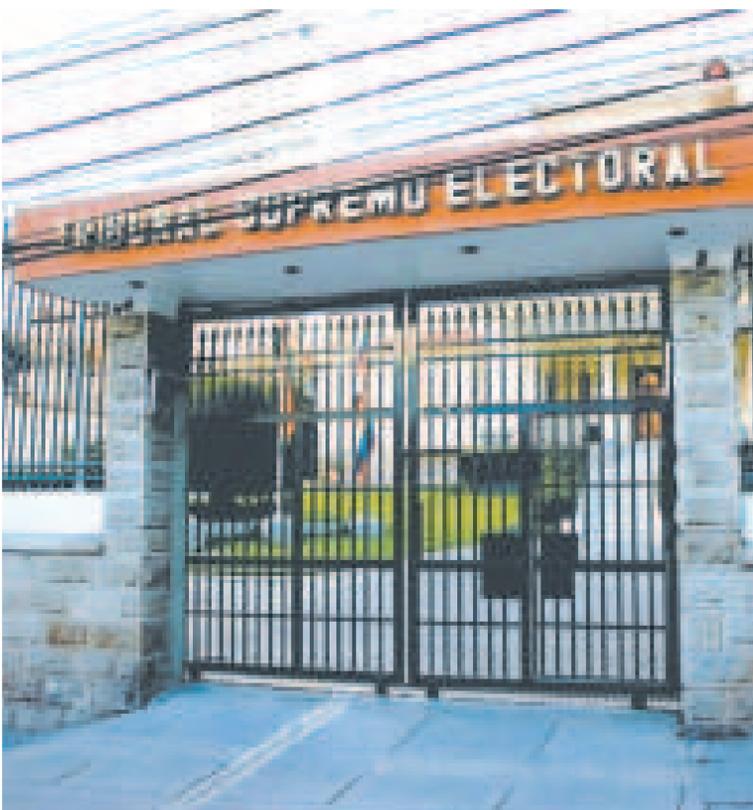
entidades interesadas en Oruro, según una nota del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Arroyo precisó que el Órgano Electoral Plurinacional estableció cinco requisitos. Uno de ellos es que las empresas o instituciones que quieran elaborar estudios de opinión en materia electoral deben presentar copia simple de la cédula de identidad vigente del representante legal, y copia simple del poder correspondiente.

Los otros cuatro son copia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT); domicilio legal, número de teléfono, WhatsApp y dirección de

correo electrónico para fines de notificación, además de fotocopias simples de los documentos que acrediten la experiencia de los solicitantes en estudios de opinión, y nóminas y hojas de vida del equipo técnico.

La normativa electoral define los estudios de opinión como aquellos que constituyen encuestas, boca de urna o conteos rápidos, establecidos en el Reglamento para la Elaboración y Difusión de Estudios de Opinión en Materia Electoral para las Elecciones Generales 2025, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 232/2025, de 16 de abril de 2025.



Frontis del edificio del TSE en La Paz.

Entel

FE DE ERRATAS - MODIFICACIÓN PAQUETES FUTBOLEROS

Entel S.A. comunica a nuestros usuarios y público en general que, respecto a la publicación realizada el día 29 de abril de 2025, en el periódico "Ahora El Pueblo" se emitió el comunicado "Modificación Paquetes Futboleros" donde:

Dice: Comunicamos a nuestros usuarios y público en general que, la promoción de Paquetes Futboleros vigente del 9 de abril al 31 de mayo de 2025, se ejecutará una modificación para beneficio de los usuarios de acuerdo al siguiente detalle:

Debe decir: Comunicamos a nuestros usuarios y público en general que en la promoción de Paquetes futboleros vigente del 9 de abril al 31 de mayo de 2025, se ejecutará una modificación para beneficio de los usuarios en fecha 1 de mayo de 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Dice: En el caso del Paquete Futbolero 70, se habilita para la compra a usuarios que cuenten con el Servicio Móvil Prepago o Postpago de Entel. Las licencias asignadas en el Paquete Futbolero son modificables a requerimiento del usuario en la página www.entel.bo.

Debe decir: En el caso del Paquete Futbolero 70, se habilita para la compra a usuarios que cuenten con el servicio de Internet Fibrá, Televisión por Fibrá Óptica - IPTV y Planes Android TV postpago de forma independiente o en conjunto con otros servicios de Entel.

Las licencias asignadas en el Paquete Futbolero 70 son modificables a requerimiento del usuario en la página www.entel.bo.

Dice: Si un usuario cuenta con un Servicio Móvil Prepago o Postpago de Entel y desea adquirir una de las promociones del Paquete futbolero 70, debe ingresar directamente al medio electrónico autorizado por Entel S.A. y en el espacio de número de teléfono colocar la línea móvil Prepago o Postpago, elegir el paquete de su preferencia. El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra y el envío de sus credenciales de acceso (usuario y contraseña) para poder ingresar a la App Entel TV Smart.

Debe decir: Si un usuario cuenta con el servicio de Internet Fibrá, Televisión por Fibrá Óptica - IPTV y Planes Android TV postpago de forma independiente o en conjunto con otros servicios de Entel y desea comprar los Paquetes Futbolero 30 y Futbolero 70, deberán ingresar al sitio Entel TV Smart del sitio web www.entel.bo, registrar la instancia, sus datos personales, el sistema le validará y le emitirá un código futbolero. Posteriormente, deberá ingresar al medio electrónico de su preferencia para ejecutar la compra del paquete y en el espacio de número de teléfono deberá colocar el código futbolero, luego elegirá el paquete para completar la compra.

Una vez comprada el paquete, se le emitirá a su medio de contacto las credenciales de acceso (usuario y contraseña).

Para más información llamar al 800104488 y 800106038 opción 5 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo.

NTT Esta empresa está regulada y supervisada por la STT

Abril de 2025

Entel

FE DE ERRATAS

Entel S.A. comunica a nuestros usuarios y público en general que, respecto a la publicación realizada el día 29 de abril de 2025 en el periódico "Ahora El Pueblo", se emitió el comunicado denominada "SERVICIO MULTIPLAY PRIME" donde:

Dice:

Plan	Velocidad (Mbps)	Plan de Telefonías	Cantidad de minutos (STT Línea asignada)	Cantidad de servicios asignados (*)	STT	Miembros (*)	Apertura (horas)	Costo (Bs)
Prime 300	300	Carato 90 (32-45 + 140-47 / Video Premium)	1	2 (2. Internet TV y 1 Móvil)	Reservado	30	Reservado	300

Debe decir:

Plan	Velocidad (Mbps)	Plan de Telefonías	Cantidad de minutos (STT Línea asignada)	Cantidad de servicios asignados (*)	STT	Miembros (*)	Apertura (horas)	Costo (Bs)
Prime 300	300	Carato 90 (32-45 + 140-47 / Video Premium)	1	2 (2. Internet TV y 1 Móvil)	Reservado	30	Reservado	300

Para más información llamar al 101 desde un móvil de Entel, al 800100000 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo

NTT Esta empresa está regulada y supervisada por la STT

Abril de 2025

Comunicado

IMPUESTOS NACIONALES

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) informa a la población en general y a los contribuyentes en particular que, debido a trabajos de mantenimiento de los sistemas y aplicativos, además de la modernización de la infraestructura tecnológica, se realizará un corte programado de todos los sistemas aplicativos, módulos y servicios en red del Sistema Integrado de la Administración Tributaria en Línea (SIAT en Línea).

Esta interrupción afectará la disponibilidad de nuestros servicios desde las 00:00 horas del sábado 3 de mayo hasta las 00:00 horas del lunes 5 de mayo.

El objetivo de esta acción es simplificar y estandarizar los procedimientos administrativos, optimizar la atención y fortalecer la gestión tributaria mediante el uso eficiente de herramientas digitales, en línea con las políticas institucionales de modernización y mejora continua del servicio al contribuyente para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La Administración Tributaria agradece de antemano su comprensión y recomienda tomar las previsiones necesarias.

La Paz, abril de 2025

"2025 ANIVERSARIO DE BOLIVIA"

BOLIVIA

COMUNICADO

IMPUESTOS NACIONALES

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) informa a los contribuyentes y a todos los usuarios del Sistema Integrado de la Administración Tributaria (SIAT en Línea) que deben **actualizar sus credenciales del SIAT en Línea hasta el viernes 2 de mayo de 2025**, ingresando a la página web www.impuestos.gob.bo.

Adicionalmente, el Titular del Número de Identificación Tributaria (NIT) o representante legal, si así lo requiere, podrá designar y delegar roles a su personal dependiente o profesional contable correspondiente, mediante el SIAT en Línea, Opción Gestión de Usuarios y Administración de Usuarios del Contribuyente.

Se debe actualizar la siguiente información: datos personales, como representante legal en el caso de personas jurídicas o titular del NIT en el caso de personas naturales o empresa unipersonal, el Documento de Identidad y complemento al correspondiente, como electrónico, número de celular y el registro de una nueva contraseña.

La Administración Tributaria recuerda que la Credencial de acceso al SIAT en Línea es la identificación asignada al Sujeto Pasivo, de uso personal e intransferible, compuesta por el NIT, usuario (correo electrónico) y contraseña, que permite al contribuyente el acceso a la plataforma digital del SIN.

Se recuerda que desde agosto de 2024, el SIN invitó a los usuarios a actualizar sus credenciales del SIAT en Línea.

La Paz, abril de 2025

BOLIVIA

800-10-3448 www.impuestos.gob.bo

Política

ALCÓN PIDE QUE LAS DENUNCIAS SE SUSTENTEN CON PRUEBAS

El Gobierno rechaza las declaraciones del evismo acerca de fraude electoral

La Viceministra de Comunicación cuestionó que los seguidores de Evo estén en la misma línea de opositores que usaron un discurso igual en las elecciones de 2019.

// FOTO: ABI



La viceministra de Comunicación, Gabiela Alcón, en conferencia.

• **Mónica Huancollo**

El Gobierno nacional, mediante la viceministra de Comunicación, Gabiela Alcón, rechazó las declaraciones de los evistas sobre un supuesto fraude electoral en las próximas elecciones. Pidió a los seguidores de Evo Morales demostrar sus afirmaciones con pruebas.

La viceministra recordó todas las reuniones y acuerdos suscritos del Ejecutivo con el Tribunal Supremo Electoral (TSE), los representantes de las fuerzas políticas y el Legislativo para garantizar las elecciones generales de agosto, y la necesidad de dar certidumbre a la población sobre el próximo proceso electoral en el país.

Indicó que el Gobierno, en el marco de sus competencias, garantizó los recursos

económicos para las justas de agosto. También recordó que fue el propio presidente Luis Arce quien convocó a un gran encuentro social para respaldar el proceso electoral nacional y, por tanto, rechazó las declaraciones de algunos legisladores denominados 'evistas', como Leonardo Loza, quien presume que se organiza un "monumental fraude electoral".

"Nosotros descartamos ese tipo de pronunciamientos. Rechazamos (...) ese tipo de pronunciamientos", dijo.

La viceministra cuestionó que estas declaraciones provenga del propio evismo.

Remarcó que en las elecciones nacionales de 2019 se habló del mismo tema, esa vez lo hicieron políticos de derecha.

"Más allá de eso es importante decir, son los mismos factores (...) que le hicieron en

2019 a Evo Morales, cuando se empezaba a hablar de este tipo de escenarios, pero con la agravante, y eso es importante decirlo, con la agravante de que ahora viene del mismo evismo", lamentó.

Para la viceministra, es importante que quien hace las denuncias de fraude cuente con pruebas y las presente ante las instancias que corresponde; caso contrario solo se estaría en la misma línea de la oposición en los comicios de 2019.

"¿Hay pruebas? ¿Cuál es la vía? Nos vamos a los tribunales, al Ministerio Público y se presenta la misma, caso contrario están en la misma línea de 2019", sostuvo.

LOS EVISTAS COPIAN A LOS OPOSITORES

La diputada del MAS-IPSP Deisy Choque descalificó las declaraciones del senador Loza, porque "copian" declaraciones que otrora hicieron políticos de oposición cuando vieron que iban a perder las elecciones de 2019.

"Es una lástima ver discursos repetidos de 2019. La oposición, cuando empezó a perder, comenzó a tratar de posicionar este discurso. Ahora, cuando ven las proclamações en favor del Presidente (Luis Arce) se asustan (...) Los evistas copiaron mucho a (Fernando) Camacho", declaró la legisladora.

LA MINISTRA BRINDÓ UN INFORME ORAL EN EL SENADO

Prada: La propuesta de diálogo hacia el pacto fiscal fue formulada con base constitucional

• **ABI**

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, aclaró que la propuesta técnica de los Diálogos Rumbo al Pacto Fiscal fue formulada con base en los derechos, garantías y mandatos constitucionales, conforme a la realidad de cada departamento, con el objetivo de distribuir los recursos de forma representativa.

cal fue formulada con base en derechos, garantías y mandatos constitucionales, considerando las realidades de los departamentos, con el objetivo de que la distribución de recursos, a los niveles subnacionales, sea representativa y refleje la realidad nacional, tomando como base principios de equidad y solidaridad, buscando que no se generen brechas entre los departamentos", señaló Prada.

La autoridad hizo la explicación en la petición de informe oral (PIO) en la Cámara Alta, planteada por el

senador Santiago Ticona, sobre la propuesta técnica para el pacto fiscal.

La ministra informó que, en el marco de la Ley de Autonomías, el proceso de diálogo del pacto fiscal fue llevado adelante entre 2015 y 2018.

Dijo que se sostuvieron 10 sesiones del Consejo Nacional de Autonomías y 16 sesiones de la Comisión Técnica del Pacto Fiscal, en las que se trató el desarrollo de cinco etapas: preparatoria, socialización, priorización de agendas, asignación de inversión efectiva y análisis de las fuentes de recursos.



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, en su informe oral en el Senado.

// FOTO: JORGE MAMANI

"La propuesta técnica de diálogos rumbo al pacto fis-

Explicó que, en el marco de este diálogo, se consideró factores que hacen a la realidad de cada departamento, incluido no solamente el

tema de asignación de recursos, sino también criterios sociales como pobreza, desigualdad de acceso a servicios básicos y otros.

Entel Informa



MIGRACIÓN Y MEJORA DE PLANES - INTERNET FIBRA

Comunicamos a nuestros usuarios que, a partir del 1 de mayo de 2025, se realizará una actualización en su plan, sin que esto implique una modificación en la mensualidad, conforme a las siguientes características:

PLAN ANTERIOR			PLAN NUEVO		
Plan	Velocidad en Mbps	Precio	Plan	Velocidad en Mbps	Precio
ENTEL 30	30	149	ENTEL 60	60	149
ENTEL 60	60	199	ENTEL 120	120	199
ENTEL 120	120	279	ENTEL 240	240	279
ENTEL 240	240	329	ENTEL 300	300	329

- El cambio se realizará de forma automática para los usuarios activos que no se encuentren en corte temporal o en algún estado de corte administrativo.
- El cambio de velocidad (Mbps) se ejecutará de manera gradual a partir del 1 de mayo hasta el 12 de mayo 2025. Todas las demás características del servicio se mantienen.
- Los usuarios que no pudieron beneficiarse por el cambio y desea de plan deberán apersonarse a los multicentros a nivel nacional para solicitar el cambio de plan correspondiente.

Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800103638 desde cualquier teléfono o visitar www.entel.bo



Este servicio está regulado y fiscalizado por la NTT

Abril de 2025

Entel Informa



AMPLIACIÓN PROMOCIÓN INSTALACIÓN Bs1

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general que, la promoción "Instalación Bs1" se amplía hasta el 31 de mayo de 2025, aplicado para altas nuevas en los planes de los siguientes servicios:

- Multiplay Prime
- Internet Fibra
- Duo Entel

Para mayor información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800104488 o 800103638 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo.



Este servicio está regulado y fiscalizado por la NTT

Abril de 2025

www.aunacional.gub.bo
Línea gratuita 600705000

Aduana Nacional

EDICTO (Segunda publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional- Mauricio Marcelo Miranda Medina en mérito al art. 5 del Decreto Supremo N° 27874 de fecha 26 de noviembre del 2004 notifica, cita y emplaza con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** a las personas que se mencionan a continuación, dentro del proceso de ejecución tributaria seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 6 de Marzo S/N, Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto.

PARTE PERTINENTE DE LOS PROVEIDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA:

Nº	Nº DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025	CARGUEROS SUDAMERICANOS S.A.	900003839	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FDG/RESSAN/25/2024 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024	BS.- 633,919 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-240,491 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025	APOLINARIO PAJA COAQUIRA	H-02387462	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FDG/RESSAN/25/2024 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024	BS.- 633,919 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-240,491 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025	ISAAC CADENA	NO CONSIGNA	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FDG/RESSAN/25/2024 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024	BS.- 633,919 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-240,491 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicarán en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberá apersonarse ante la Unidad Jurídica - Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...).

Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO. (...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al Sujeto Pasivo y/o tercero responsable: **CARGUEROS SUDAMERICANOS S.A. CON NIT: 900003839**, con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025** de fecha 17/03/2025, emitido por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO. (...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al Sujeto Pasivo y/o tercero responsable: **APOLINARIO PAJA COAQUIRA con CI: H-02387462**, con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025** de fecha 17/03/2025 emitido por la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

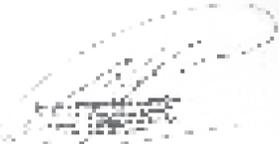
(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO. (...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al Sujeto Pasivo y/o tercero responsable: **ISAAC CADENA con C.I. NO CONSIGNA**, con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025** de fecha 17/03/2025, emitido por la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/cvlr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/FDG2023/433




Visita **ahoraelpueblo.bo** y entérate de las noticias más relevantes de Bolivia

Ahora **EL PUEBLO**

Política

• Mónica Huancollo

El presidente Luis Arce aseguró, mediante sus redes sociales, que el MAS-IPSP es la única fuerza política que tiene un verdadero proyecto de país que se sustenta en la industrialización.

“El MAS-IPSP está más vivo que nunca, porque somos los únicos que tenemos un verdadero proyecto de país, que es la industrialización misma de la patria”, escribió el mandatario en un post.

En los últimos cinco días se intensificaron las proclamaciones en favor de Arce, para que sea reelecto como candidato presidencial por el MAS-IPSP, la fuerza política más importante del país, creada por las organizaciones matrices de Bolivia, como la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales, y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas Bartolina Sisa, entre otros.

APOYO POR LA INDUSTRIALIZACIÓN

La presidenta de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz (Agamdepaz), Neusa Coca, dijo que el respaldo al Presidente es para que continúe el proceso de industrialización en los nueve departamentos del país.

“Hemos hecho un análisis del trabajo que realizó nuestro hermano Presidente (Luis Arce) con la implemen-

SE INTENSIFICAN LAS PROCLAMACIONES EN FAVOR DE ARCE

Lucho asegura que el MAS es el único que tiene un verdadero proyecto país

El mandatario ratificó ayer que el plan del Instrumento Político y de su Gobierno es industrializar la patria. Sectores respaldan su gestión.

El presidente Luis Arce junto a organizaciones sociales en su proclamación en La Paz.



// FOTOS: JORGE MAMANI

tación de plantas industriales, de proyectos productivos y hemos decidido los alcaldes y el Pacto de Unidad nombrarlo como candidato del Bicentenario”, señaló Coca en Bolivia TV.

La presidenta de Agamdepaz expresó la necesidad de que se concluyan los proyectos industriales, por lo que se

El presidente Arce saluda a las organizaciones reunidas en plaza Villarroel, La Paz.

“El MAS-IPSP está más vivo que nunca, porque somos los únicos que tenemos un verdadero proyecto de país, que es la industrialización misma de la patria. ¡No solo lo decimos, lo estamos haciendo!”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia



necesita que el Jefe de Estado gobierne otros cinco años más para consolidar la transformación no solo de La Paz, sino de todo el país.

ELECCIÓN DIFÍCIL

Coca indicó que ganar las elecciones se tornará difícil por el “ataque constante” a la

gestión del presidente Arce, pero la “unidad de las organizaciones sociales” dará el triunfo electoral al MAS-IPSP.

“Pese a estos ataques, boicot, el Presidente supo ejecutar obras en el departamento, y por eso también tiene nuestro respaldo”, remarcó la presidenta de la Agamdepaz.

Alcón: El camino no es fácil, pero no estamos solos

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, consideró que las próximas elecciones generales no serán fáciles, pero resaltó el respaldo de las organizaciones sociales hacia el presidente Luis Arce y al proceso de industrialización que impulsa en el país con más de 170 plantas.

“El camino no es fácil, pero nunca estuvimos solos. El pueblo y nuestras organizaciones

sociales reconocen el trabajo y esfuerzo de nuestro presidente Lucho Arce por industrializar el país, y saben que esta labor debe continuar”, escribió ayer en sus plataformas digitales.

Además cuestionó: “Mientras otros ofrecen discursos vacíos y quieren regalar lo que es nuestro, nosotros respondemos con dignidad, hechos y más de 170 industrias en toda Bolivia”.

Entel

MODIFICACIÓN / AMPLIACIÓN RACHA ILIMITADA

Comunicamos a nuestros usuarios a nivel nacional que se modifican las características de la promoción "RACHA ILIMITADA". Desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio 2025, se podrá participar en la misma de acuerdo a las siguientes características:

Se realizarán tres sorteos electrónicos de dinero en efectivo, en los cuales se registrará un (1) premio de \$4.000 (cuatro mil 000 bolivianos) por sorteo, en total un total de \$12.000 (doce mil 000 bolivianos), mediante la participación de la siguiente mecánica:

- Por cada compra de uno de los paquetes "Racha Ilimitada" mediante el USSD *100 o la aplicación Entel App, se le otorgará al usuario un ticket electrónico para participar en los sorteos electrónicos.
- Los paquetes "Racha Ilimitada" tienen las siguientes características:

Paquete	Cantidad	Valor (Bs)
Racha Ilimitada 1	1 hora ilimitada	4,00
Racha Ilimitada 10	10 días ilimitados	39,00
Racha Ilimitada 20	20 días ilimitados	78,00
Racha Ilimitada 30	30 días ilimitados	117,00

- Reservados todos los derechos a nivel nacional para usuarios del Servicio Móvil Prepago y Prepago de Lata S.A.
- No existe restricción de antigüedad para la compra de estos paquetes.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- No se podrán adquirir los paquetes con crédito ilimitado, solamente con el crédito prepagado por el usuario.
- No se podrá comprar más de un paquete, mientras se tenga un paquete ilimitado vigente.
- El tiempo de navegación es el establecido en el paquete adquirido.
- El usuario debe esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB ilimitados.
- Una vez terminado el tiempo de navegación del paquete, para continuar navegando, el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la línea fónica de navegación directa marcando el *100.
- En el caso de los paquetes ilimitados, si el usuario excede el consumo de 2GB de navegación en un día, se suspenderá la velocidad de navegación a 128Kbps según la característica de estos paquetes de la red, hasta finalizar el día.
- El sorteo final de compra de estos paquetes se realiza los 30/06 hasta el 15 de junio de 2025.
- Reservados todos los derechos de uso de los paquetes, el usuario recibirá un nuevo mensaje de texto con un número de ticket digital para participar en los sorteos, en un plazo máximo de 24 horas posterior a su compra.

Sorteos:

- Se realizarán tres sorteos:
- Los premios a sortear son los siguientes:
 - Un premio de \$4.000 (cuatro mil 000 bolivianos) en efectivo.
 - Un usuario sorteará por día en un sorteo. Si el día de hoy, si el usuario gana en el primer sorteo, no podrá ganar en el segundo ni en el tercer sorteo.
 - Un usuario podrá tener varios tickets electrónicos para ingresar en los tres sorteos.
 - El premio de participación será de acuerdo al siguiente cronograma:

Sorteo	Cantidad de premios	Fecha de participación
Sorteo 1	1 premio de \$4.000 bolivianos	Del 1 de mayo al 28 de febrero de 2025
Sorteo 2	1 premio de \$4.000 bolivianos	Del 1 de mayo al 15 de mayo de 2025
Sorteo 3	1 premio de \$4.000 bolivianos	Del 1 de mayo al 15 de junio de 2025

- Los sorteos serán efectuados a través de un sorteador electrónico en presencia de un representante de la Policía, en la oficina central de ENTEL S.A., ubicada en la calle República Juan M° 1771, Edificio Trébol, sede central de la ciudad de La Paz, entre todos los tickets electrónicos habilitados durante la promoción, el primer ticket elegido será el ticket ganador, de acuerdo al siguiente detalle:

Sorteo	Cantidad de premios	Fecha de participación
Sorteo 1	1 premio de \$4.000 bolivianos	7 de mayo de 2025
Sorteo 2	1 premio de \$4.000 bolivianos	30 de mayo de 2025
Sorteo 3	1 premio de \$4.000 bolivianos	15 de junio de 2025

La entrega de premios se realizará a nivel nacional en los Malltempo principales de cada Regional donde se encuentran los generadores de tickets al siguiente detalle:

Sorteo 1 (Realizado el 7 de mayo de 2025)

Sorteo 2 (Realizado el 30 de mayo de 2025)

Sorteo 3 (Realizado el 15 de junio de 2025)

Para más información llamar al 101 desde un móvil de Entel al 800705000 desde cualquier teléfono fijo o utilizar www.entel.bo

NTT **ANTORITAS** **Abril de 2025**

www.aaduanas.gub.bo
Línea gratuita 000 70 5000

Aduana Nacional

EDICTO (Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2024-211-290540-8098213060	RUTH SANCHEZ SCHLACHTER	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2803/2024	26 DE DICIEMBRE 2024
2	PRM-2024-211-292800-3647827584	KATTERINE DURAN	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2783/2024	20 DE DICIEMBRE DE 2024
3	PRM-2024-211-21230-924662666	PERCY GONZALO INCA INCA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/626/2024	27 DE MARZO DE 2024
4	PRM-2024-211-23722-4186471586	ADRIAN JAUREGUI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/628/2024	27 DE MARZO DE 2024
5	PRM-2024-211-23707-1336596332	DAVID PRINGLE FRANCK	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/630/2024	27 DE MARZO DE 2024
6	PRM-2024-211-289100-275246892791	GENOMICA B-29 S.C.S	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2756/2024	18 DE DICIEMBRE DE 2024
7	PRM-2024-211-330108-281977823957	CINTHIA CUELLAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/128/2025	31 DE ENERO DE 2025
8	PRM-2024-211-289478-4099835633	VLADIMIR CASTRO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2761/2024	18 DE DICIEMBRE DE 2024
9	PRM-2024-211-295016-280677895296	THE SHERWIN WILLIAMS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2806/2024	26 DEDICIEMBRE DE 2024
10	PRM-2024-211-65437-RP117340111MU	BENIGNA MAMANI CHAMBI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/625/2024	27 DE MARZO DE 2024
11	PRM-2024-211-23013-8641877322	SONIA SULLCANI APAZA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/629/2024	27 DE MARZO DE 2024
12	PRM-2024-211- 11733-RP110959316MU	DIEGO MARCOS CHIQUE TITO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2763/2024	18 DE DICIEMBRE DE 2024
13	PRM-2024-211-194412-LA2400/000925	FERNANDO LOPEZ ESCOBAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2764/2024	18 DE DICIEMBRE DE 2024
14	PRM-2024-211-211253-RP123916835MU	RODRIGO ERGUETA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1735/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
15	PRM-2024-211-291519-420080736445	DRA.FARIMA MARTINEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2804/2024	26 DE DICIEMBRE DE 2024
16	PRM-2024-211-203311-2939377302	JAVIER ALZUGARAY	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2181/2024	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
17	PRM-2024-211-272268-796900695121	FOUNDEVER C O STRATHBERRY LTD	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2641/2024	29 DE NOVIEMBRE 2024
18	PRM-2024-211-192981-276583569603	MARIELA ISABEL FLORES LOPEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2182/2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
19	PRM-2024-211-203540-Y4440YGB7D3	JORGE BLANCO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2182/2024	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
20	PRM-2024-211-173533-Y4440YFPVN	ROGER VILLARROEL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1914/2024	23 DE AGOSTO DE 2024
21	PRM-2024-211-202439-TRJ1092027049	MAGDALENA GUERRERO SALAZAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2190/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
22	PRM-2024-211-206213-777306307411	AEROMANTENIMIENTO S.A	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2156/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
23	PRM-2024-211-202369-649697802166	STACK BOWERS HONG KONG	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2192/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
24	PRM-2024-211-206994-77456581034	ABDERRAHMANE IKERRI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2192/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
25	PRM-2025-211-39362-RP43393164MU	GABRIELA URQUIETA OVANDO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/79/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
26	PRM-2025-211-39355-RP116580380MU	REYNALDO EMERSON ALVAREZ QUISPE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/278/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
27	PRM-2025-211-39351-RP124376920MU	OLIVER CHUQUIMIA LIMA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/277/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
28	PRM-2025-211-39345-RP434461634MU	FERNANDO MARCELO QUISBERT	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/276/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
29	PRM-2024-211-260262-323957MMLPS	ZETA FLUID JORGE SOLIS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2587/2024	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
30	PRM-2024-211-202431-12698R388VQ	VALERIA QUILES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2158/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
31	PRM-2024-211-286646-RP126240258MU	PERCY LUIS QUISPE TICONA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2391/2024	21 DE OCTUBRE 2024
32	PRM-2024-211-286642-RP125510890MU	ESTANISLAO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2390/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
33	PRM-2024-211-368885-7460798822	HAYLEY HALE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/337/2025	06 DE MARZO DE 2025
34	PRM-2024-211-189868-A6D8923CNQF	JUAN RAMOS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2069/2024	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
35	PRM-2024-211-188641-5720547254	GUSTAVO SOSA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2068/2024	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
36	PRM-2024-211-193663-2555380973	RUBEN ROMULO POMA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2088/2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
37	PRM-2024-211-254134-X9285YTWJCR	STEPHANY CHRIS VARGAS MEDINA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2561/2024	11 DE NOVIEMBRE DE 2024
38	PRM-2024-211-262100-6535461306	BANCO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2589/2024	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
39	PRM-2024-211-207355-1794044943	YELENA IZAGIRRE FAJARDO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2193/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
40	PRM-2024-211-201576-8319215063	RENE DELGADO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2154/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
41	PRM-2024-211-202500-276891199494	FILOMENA GARCIA MIRANDA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2159/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
42	PRM-2024-211-254908-2769172195	SEYOON KIM	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2586/2024	17 DE NOVIEMBRE DE 2024
43	PRM-2024-211-286635-RP124587597MU	HUMBERTO QUISPE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2388/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
44	PRM-2024-211-269280-8277389201	PAUL PROSSER	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2621/2024	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
45	PRM-2024-211-193494-3204226561	XEMINA LOPEZ TAPIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2087/2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
46	PRM-2024-211-188147-Y4440YFYW8W	MARCOS ANTONIO CARVALHO DA SI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2064/2024	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
47	PRM-2024-211-269278-7203693766	ALICE ASSURCO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2619/2024	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
48	PRM-2024-211-207360-110886206	DIANA RONCAL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2194/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
49	PRM-2024-211-173367-139FW2JBSTV	ZAIDA ZULEMA MALLE NAVIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1913/2024	23 DE AGOSTO DE 2024
50	PRM-2024-211-189871-X3X0609FJKG	CARLO DE FERRARI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2068/2024	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
51	PRM-2024-211-188639-3679891843	VALERIA DUARTE GALLEGUILLLOS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2066/2024	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
52	PRM-2024-211-207373-777411934284	ITZEL FERREL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2196/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
53	PRM-2024-211-208119-5366309631	RUTH MILENA GOMEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2198/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en las partes de Recepción de Mercancías descriptos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiere la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO:

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: RUTH SANCHEZ SCHLACHTER, KATTERINE DURAN, PERCY GONZALO INCA INCA, ADRIAN JAUREGUI, DAVID PRINGLE FRANCK, GENOMICA B-29 S.C.S, CINTHIA CUELLAR, VLADIMIR CASTRO, THE SHERWIN WILLIAMS, BENIGNA MAMANI CHAMBI, SONIA SULLCANI APAZA, DIEGO MARCOS CHIQUE TITO, FERNANDO LOPEZ ESCOBAR, ROGER VILLARROEL, MAGDALENA GUERRERO SALAZAR, AEROMANTENIMIENTO S.A, STACK BOWERS HONG KONG, ABDERRAHMANE IKERRI, GABRIELA URQUIETA OVANDO, REYNALDO EMERSON ALVAREZ QUISPE, OLIVER CHUQUIMIA LIMA, FERNANDO MARCELO QUISBERT, ZETA FLUID JORGE SOLIS, VALERIA QUILES, PERCY LUIS QUISPE TICONA, ESTANISLAO, HAYLEY HALE, JUAN RAMOS, GUSTAVO SOSA, RUBEN ROMULO POMA, STEPHANY CHRIS VARGAS MEDINA, BANCO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, YELENA IZAGIRRE FAJARDO, RENE DELGADO, FILOMENA GARCIA MIRANDA, SEYOON KIM, HUMBERTO QUISPE, PAUL PROSSER, XEMINA LOPEZ TAPIA, MARCOS ANTONIO CARVALHO DA SI, ALICE ASSURCO, DIANA RONCAL, ZAIDA ZULEMA MALLE NAVIA, CARLO DE FERRARI, VALERIA DUARTE GALLEGUILLLOS, ITZEL FERREL Y RUTH MILENA GOMEZ con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/slyq
Adj.: Lo señalado
Co: Archivo UJ
HR: GRLPZ/AE2025/604
HR: GRLPZ/AE2025/575
HR: GRLPZ/AE2025/558





DAD

residencia
su sucesor

// FOTO: APG

► Sala Plena del TSE, sino la fortalece, porque si no se hubiera designado ni siquiera al vicepresidente habría “un vacío en la conducción del TSE”.

“La decisión de la Sala Plena es que el vicepresidente electo ejercerá la presidencia hasta que se logre los consensos para designar al presidente, puede durar cinco días, una semana o algo más”, insistió al apuntar que la vocal Gutiérrez no apoyó esta decisión.

CINCO ALIANZAS

El TSE comunicó el lunes que se habilitó a las cinco alianzas políticas que se registraron hasta el 18 de abril para participar en las elecciones generales.

La primera alianza en ser habilitada fue Alianza Popular, el 22 de abril, según informó el TSE en un boletín de prensa. El 28 de abril, luego de subsanar observaciones del TSE, fueron habilitadas las alianzas Libre, Unidad, Libertad y Progreso ADN y Fuerza del Pueblo.

Hassenteufel anunció que el domingo 4 de mayo el TSE publicará la cartografía electoral para los comicios de agosto, según calendario electoral.

HASSENTEUFEL OPINA SOBRE EL VOTO EN EL EXTERIOR Y TREP

“A la Asamblea no le interesa que este proceso electoral avance”

• Ahora El Pueblo

Oscar Hassenteufel, ahora vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), reprochó la actitud de la Asamblea Legislativa con relación al proceso electoral ante el rechazo de créditos para el voto en el exterior y la aplicación del TREP.

“A la Asamblea no le interesa que este proyecto o este proceso electoral avance adecuadamente, no puedo tener otra conclusión. No hay otra, a la Asamblea no le interesa porque no solo no ha tratado ese proyecto, no ha tratado los otros proyectos con la debida rapidez”, indicó Hassenteufel, en

alusión a la aprobación de proyectos de ley para encaminar el voto en el exterior y la aplicación del sistema de transmisión de resultados electorales preliminares (TREP) para las elecciones generales del domingo 17 de agosto.

VOTO EXTERIOR Y TREP

Sobre el voto en el exterior, Hassenteufel reconoció algunos problemas a raíz del rechazo legislativo a un crédito de \$us 100 millones, del que una parte ayudaría al operativo electoral.

“Tenemos problemas con el voto en el exterior y queremos deslindar todo tipo de responsabilidad, porque el Órgano Electoral oportunamente, en los tiempos adecuados, realizó la planificación y ejecución del proyecto de votación en el exterior. Lamentablemente, la Asamblea Legislativa, como ustedes saben perfectamente, rechazó por dos veces el crédito japonés que era muy favorable a los intereses del país”, lamentó la autoridad.

Se trata del crédito de JICA por \$us 100 millones. En el Tercer Encuentro Multiparti-

dario Interinstitucional por la Democracia, organizado por el TSE el 17 de febrero, se acordó y exhortó “al Órgano Legislativo la aprobación del crédito”, sin embargo no lo hizo.

El 2 de abril, por dos votos de diferencia, el pleno de la Asamblea rechazó la aprobación del crédito que debía emplearse para atender la actual emergencia nacional

por desastres climáticos y garantizar el voto en el exterior en las elecciones generales de 2025, con al menos \$us 7 millones.

El 16 de abril se intentó sin éxito revertir el rechazo, porque la mayoría opositora y los seguidores de Evo Morales se opusieron.

Hassenteufel mencionó que por la no aprobación del proyecto de ley del TREP están congelados al menos Bs 40 millones. “Nos hemos comprometido de que con ley o sin ley va a haber TREP, pero necesitamos los recursos”, dijo el vicepresidente del TSE.



Oscar Hassenteufel

40

MILLONES DE BOLIVIANOS están congelados en la Asamblea por la no aprobación del proyecto de ley del TREP en la Asamblea Legislativa.

• Ahora El Pueblo

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) definirá hoy los casos de los partidos políticos FPV y PAN-BOL, además de resolver la participación o no de las organizaciones indígenas en las elecciones de agosto.

“Se decidirá el destino de dos partidos, PAN-BOL (Partido de Acción Nacional Boliviano) y Frente Para la Victoria (FPV), y se decidirá también respecto a las organizaciones indígenas para definir si pueden participar en este proceso electoral del 17 de agosto de manera independiente y autónoma fren-

HOY MIÉRCOLES EN EL TSE

Sala Plena definirá los casos PAN-BOL, FPV y la participación indígena en los comicios

te a los partidos políticos”, indicó el vicepresidente del TSE, Óscar Hassenteufel, en conferencia de prensa.

El TSE abrió, el 2 de abril pasado, la fase probatoria de ocho días para que FVP, de Eliseo Rodríguez, y PAN-BOL, de Ruth Nina, puedan defender su personería jurídica, ante la denuncia de Peter Erlwein Beckhauser que solicitó cancelar ambas personerías debido a que ambos frentes políticos no obtuvieron el mínimo de 3% de votación en

las elecciones presidenciales del año 2020.

PARTICIPACIÓN INDÍGENA

Hoy, la Sala Plena del TSE definirá también la participación o no de las organizaciones indígenas para las elecciones generales previstas para el domingo 17 de agosto de 2025.

Al menos tres organizaciones indígenas le solicitaron participar al TSE, de forma directa, y ser tomadas en cuenta en igualdad de condiciones con los partidos políticos, para su participación en los comicios de agosto, con la amenaza de la presentación de recursos si es rechazado su pedido y demanda.

“

A la Asamblea (Legislativa Plurinacional) no le interesa que este proyecto o este proceso electoral avance adecuadamente, no puedo tener otra conclusión. No hay otra, a la Asamblea no le interesa porque no solo no ha tratado este proyecto (de ley del TREP), no ha tratado los otros proyectos con la debida rapidez”.

Óscar

Hassenteufel

Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral



Ruth Nina

Tribuna

Ecuador: milagro estadístico



Atilio Borón

La Época

El pasado domingo, el mundo asistió a un milagro sin precedentes en la historia política mundial. La segunda vuelta de la elección presidencial que se dirimía entre el "candidato-presidente" —así llamado porque Daniel Noboa, millonario y prepotente, violó la norma que impide a un presidente ecuatoriano seguir en funciones si se postula para la reelección— y Luisa González arrojó un resultado asombroso: la candidata de Revolución Ciudadana obtuvo el 44,35% de los votos, una cifra casi idéntica a la que obtuviera en la primera vuelta: 44%. Noboa, por su parte, se alzó con 55,65% de los votos cuando en la primera vuelta había terminado con 44,17% y fue reelecto como presidente.

La tasa de participación estuvo en línea con las habituales en ese país: 83,70% del censo electoral. Contrariando toda la experiencia internacional en el balotaje, González apenas incrementó el porcentaje de su votación en 0,35%, mientras que su rival lo hizo en poco más de 11 puntos porcentuales. ¿Cómo se explica tamaña discrepancia?

Digamos para empezar que el Consejo Nacional Electoral (CNE), que el Presidente maneja a su antojo, cambió los lugares de votación pocos días antes del proceso electoral. Además el Gobierno decretó el estado de excepción recortando fuertemente la libertad de tránsito y reunión, y los últimos 10 días de la campaña Noboa se cansó de repartir bonos a manos llenas: para jóvenes, emprendedores, afectados por desastres, para los policías, etcétera, por un total equivalente al 0,5% del PIB del Ecuador.

Además, durante toda la campaña se verificó una inédita presencia de las Fuerzas Armadas, se cambió el comando que debía proteger a González mientras llegaba al país Erik Prince, fundador y líder del tenebroso grupo paramilitar Blackwater, invitado a "colaborar" en el combate al narcotráfico y para erradicar la violencia en ese país. En otras palabras, las condiciones mínimas de previsibilidad, libertad y tranquilidad social brillaron por su ausencia el pasado domingo en Ecuador. Andrés Arauz, secretario general de Revolución Ciudadana, al igual que Luisa

González, denunció la "siembra de actas" en distintos lugares del país y, a modo de prueba, publicó en las redes sociales seis actas electorales sin las firmas conjuntas del presidente y secretario de las juntas receptoras de voto. Todas favorecían a Noboa.

Pero lo que sorprende y suscita múltiples interrogantes es el hecho de que Luisa González haya logrado un número prácticamente idéntico, salvo por un par de decimales, al que había alcanzado en la primera vuelta. ¿Es razonable que tal cosa ocurra en un balotaje? La respuesta es un rotundo no. Si analizamos la experiencia latinoamericana en la materia veremos cómo invariablemente los dos contendientes en cualquier balotaje aumentan su caudal electoral.

En Argentina, la segunda vuelta de la elección presidencial de 2023 muestra que Javier Milei, que en la primera había obtenido un 29,9% de los votos, saltó hasta un 55,6% en el balotaje, mientras que Sergio Massa pasó del 36,6% al 44,3%.

En Chile, en 2021, Gabriel Boric que en la primera vuelta había sido derrotado por José A. Kast (27,9% contra 25,8% de los votos) logra "dar vuelta" ese resultado y triunfa en el balotaje con 55,9% contra 44,1% de Kast. Al igual que en el caso argentino, ambos competidores mejoraron su gravitación electoral.

Lo mismo ocurrió en las presidenciales colombianas de 2022: Gustavo Petro se impuso en la primera vuelta con 40,3% de los votos, mientras que el ultraderechista Rodolfo Hernández terminaba lejos, con 28,1%. Pero en el balotaje Petro sube hasta llegar al 50,4% y su rival crece casi 20 puntos hasta llegar al 47,3%. En Uruguay, en 2024 el frenteamplista Yamandú Orsi se impone en la primera vuelta con 43,8%, contra 26,8% de Álvaro Delgado, del Partido Nacional, pero en el balotaje este suma 20 puntos porcentuales más y llega al 48%, insuficientes para derrotar a Orsi que se empinó hasta el 52%.

Las encuestas no son infalibles, pero tampoco suelen fallar con márgenes tan amplios como los que surgen de este rarísimo resultado electoral. Se impone un recuento, uno a uno, de los votos. En caso contrario, la sospecha de que Noboa se robó la elección pesará sobre su presidencia hasta el último día de su mandato.

Y quedándonos en Ecuador, en la elección de agosto de 2023 Luisa González obtiene la primera mayoría relativa con 33,6% contra 23,4% de Daniel Noboa. En el balotaje Noboa suma casi 30 puntos más y finaliza ganador con 51,8%, prevaleciendo sobre Luisa, que crece pero no lo suficiente para ganar y llega al 48,1%. Repito: en los balotajes los dos finalistas aumentan su caudal electoral.

No obstante, ahora nos encontramos ante una más que sospechosa anomalía, porque la candidata de Revolución Ciudadana que había obtenido el 44% de los votos en la primera vuelta (contra 44,1% de Noboa) en el balotaje repite casi milimétricamente el resultado al obtener

44,3%, mientras que el ilegal "candidato-presidente" crece hasta llegar al 55,6%. Estadísticamente hablando, la probabilidad de que un candidato obtenga un resultado casi idéntico, con una diferencia de apenas dos o tres décimas, en dos elecciones separadas es casi cero.

No digo que sea imposible, sí que es harto improbable, teniendo en cuenta que después de cerrada la primera vuelta se selló una alianza con el movimiento indígena Pachakutik, que había obtenido poco más del 5% de los votos, y que 11 encuestas de distintas consultoras daban como ganadora a González por una diferencia de entre tres y cuatro por ciento de los votos. Se impone revisar un conteo voto a voto, porque ese fatídico 44% puede ser más el resultado de una ecuación matemática que la expresión de la ciudadanía ecuatoriana.

Porque, pensémoslo bien: ¿cuál es la probabilidad de que millones de personas actuando con total independencia unas de otras y en un contexto muy distinto al anterior —amenaza de muerte a Luisa González, nuevas alianzas, votos de los indecisos, etcétera— repitan casi exactamente un mismo porcentaje, con un margen de diferencia de un par de décimas del uno por ciento? Sin ser un matemático pero habiendo tomado varios cursos de estadística, me arriesgo a decir que ese número parece más bien surgido de una ecuación matemática incorporada en el sistema de conteo de votos que de un genuino recuento de la voluntad popular. Las encuestas no son infalibles, pero tampoco suelen fallar con márgenes tan amplios como los que surgen de este rarísimo resultado electoral. Se impone un recuento, uno a uno, de los votos. En caso contrario, la sospecha de que Noboa se robó la elección pesará sobre su presidencia hasta el último día de su mandato.

Durante toda la campaña se verificó una inédita presencia de las Fuerzas Armadas, se cambió el comando que debía proteger a González mientras llegaba al país Erik Prince, fundador y líder del tenebroso grupo paramilitar Blackwater, invitado a "colaborar" en el combate al narcotráfico y para erradicar la violencia en ese país.

Ahora
EL PUEBLODIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Sujo
Economía. Jocelyn Chipana López
Claudia Villca Ugarte

Seguridad. Javier O. Prado

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri

Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

Fotografía. Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milena Parisaca Carrasco
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo_oficial
- X: ahora_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

El aumento salarial es justo y necesario

El presidente Luis Arce anunció el lunes 18 un acuerdo con la Central Obrera Boliviana (COB) que definió para esta gestión un incremento salarial de 10% al salario mínimo nacional (que llega a Bs 2.750) y de 5% al haber básico en los sectores de salud, educación, Policía y Fuerzas Armadas.

Mientras la derecha y los radicales evistas hacen eco del rechazo a esta medida expresado por un sector del empresariado, es importante remarcar que los movimientos sociales y el grueso de la población trabajadora condicen con la determinación que no hace sino mantener la coherencia de algunos de los preceptos clave de la gestión de Gobierno y del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

El incremento salarial responde a la necesidad de proteger el ingreso de las familias bolivianas frente a los efectos de la inflación y la crisis internacional. Como sucede en cada gestión, se tomó como referencia el índice de precios al consumidor (IPC) que en la gestión 2024 llegó a 9,97%.

En una coyuntura compleja causada por una iliquidez transitoria de dólares —que se debe sobre todo al bloqueo de la ALP a créditos de financiamiento externo—, el Gobierno nacional demostró con indicadores y acciones concretas que, en aspectos estructurales y de largo aliento, la economía boliviana está estable y las perspectivas de crecimiento y desarrollo se mantienen en alza. De la misma manera, se mantiene incólume la premisa de gobernar (es decir, tomar decisiones trascendentales) de la

mano del pueblo, con las organizaciones sociales: escuchar y dialogar permanentemente, garantiza que se atenderán con justicia y equidad las principales demandas; en este caso, la de un incremento salarial que ayude a enfrentar la mencionada inflación.

Con breves interrupciones, el presidente Luis Arce conduce las riendas de la economía boliviana desde 2006, primero como ministro de Economía. Su visión y conocimientos propiciaron el crecimiento y estabilidad récords

del país, reconocidos por organismos internacionales. El modelo económico que diseñó se asienta en la inversión pública, pero también en la redistribución justa y equitativa de ingresos; es ahí donde radica la pertinencia de los aumentos salariales anuales: generan mayor movimiento de efectivo, mayor circulación y, por lo tanto, promueven el comercio y la oferta y demanda de bienes y servicios, una dinámica positiva y saludable.

En asuntos inherentes a las finanzas públicas y su efecto en la economía popular y familiar, hay una enorme responsabilidad que recae en el Gobierno, pues debe actuar previendo todas las implicaciones que significan un incremento al salario: las repercusiones negativas y positivas en la economía general, y en la del sector privado, en particular; he ahí que los porcentajes definidos sean prudentes, lejos de las legítimas aspiraciones del pliego inicial de los trabajadores, quienes, por su parte, demostraron madurez y una buena lectura del contexto y la coyuntura nacional.

El incremento salarial responde a la necesidad de proteger el ingreso de las familias bolivianas frente a los efectos de la inflación y la crisis internacional.

A PULSO



El Alto

PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Policía y alcaldía lanzan el Plan 5.0 para reforzar la seguridad ciudadana en la Ceja

La caseta está destinada a la Policía Motorizada, cuyas unidades circularán por zonas de la Ceja.

• Ahora El Pueblo

La Policía y la Alcaldía de El Alto inauguraron una caseta policial en la Plaza del Lustrabotas en el Distrito 1 de la ciudad.

Durante la inauguración de la caseta policial, el Comandante Regional de El Alto, Adrián Álvarez, sostuvo que se lanza oficialmente la nueva estrategia de seguridad ciudadana denominada patrullaje focalizado para la disuasión del delito 5.0.

“Articulamos cinco acciones específicas que la Policía Boliviana va a desarrollar para generar mayor presencia especialmente en este sector de la zona 12 de Octubre”, señaló Álvarez.

Se instaló en el lugar una caseta policial, pero el proyecto es construir un verdadero módulo policial.

Una de las principales acciones del nuevo plan de segu-

Presencia de la fuerza pública en la Ceja.



// FOTO: GAMEA

ridad será el patrullaje con drones y el despliegue de patrullas motorizadas por todo el sector. Se conoció que en la zona hay 480 bares y cantinas, señala un reporte institucional.

El secretario municipal de Gestión Institucional, Rury Balladares, informó que a instrucción de la alcaldesa Eva Copa la Alcaldía de El Alto sostuvo una reunión con

el comandante Álvarez para coordinar acciones destinadas a mejorar la seguridad ciudadana en la Ceja.

Balladares también indicó que, luego de las reuniones con los comerciantes de la plaza, se les explicó la decisión de construir un módulo policial en el lugar. Por el momento funcionará la caseta policial en la Plaza del Lus-

trabotas y se armarán otras dos casetas en el sector del Reloj de la Ceja y otro en la Plaza de la Dignidad.

Dio a conocer que se conformó además un equipo multidisciplinario que ejecutará operativos estratégicos de batidas, inspecciones, decomisos y clausuras definitivas en los bares y cantinas alrededor de esta plaza.



Las candidatas.

// FOTO: GAMEA

Candidatas al Miss La Paz visitan los atractivos turísticos alteños

• Redacción Central

Después de haber sido la antesala del Miss Bolivia en 2024 y el Miss Reina Hispanoamericana en enero de este año, la ciudad de El Alto recibió a las 10 candidatas al Miss La Paz Bicentenario, quienes recorrieron los principales atractivos turísticos culturales para promocionarlos también por sus redes sociales.

Las reinas de belleza llegaron hasta el mirador de la Virgen Blanca en Ciudad Satélite, donde participaron en una wajta andina antes del circuito turístico esotérico.

Las candidatas visitaron también la ruta de los cholets, el emprendimiento Minero por un Día en Milluni, el valle ecoturístico de Kaquemarka, además del Museo Antonio Paredes Candia y el Faro Murillo para una experiencia de rappel, lectura en hojas de coca y fotos en el helipuerto de la Terminal Metropolitana.

“Con la actividad promovemos y reactivamos el turismo y la cultura en la ciudad de El Alto mostrando nuestros atractivos a nuestras misses junto a Promociones Gloria rumbo al Miss Bolivia”, dijo Joel Mendoza, secretario municipal de Desarrollo Económico.

• Ahora El Pueblo

Este 30 de abril, a partir de las 08.30 en el Multifuncional de la Ceja de El Alto, se desarrollará la feria de medicina tradicional y salud integral La Salud se Renueva, donde la población podrá conocer sobre los beneficios y propiedades de las hierbas, además podrá hacer sus consultas y acceder a los servicios.

“Se brindará una exposición de diferentes productos que van a traer las asociaciones de laboratorios de productos naturales, también van a estar los médicos tradicionales, guías espirituales y parteras”, informó el responsable de Área de Medicina Tradicional y Terapias Alternativas (AMTA), Lu-

PRÁCTICAS Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES

La feria de medicina tradicional La Salud se Renueva se instala en el Multifuncional

cio Escóbar, de acuerdo con un reporte institucional.

Con esta actividad se pretende promover y fortalecer la medicina tradicional en el municipio de El Alto y a su vez que la población pueda aprender conductas saludables y conozca sobre la importancia de las medidas preventivas para protegerse de enfermedades respiratorias y otras.

En los stands se ofertarán productos naturales tradicionales elaborados por los mismos médicos tradicionales, que son una alternativa y complemento de prevención y tratamiento de enfermedades y dolencias.





ALCALDE MUNICIPAL

EL SR. GERENTE HENRY LONARDO SOTO - Jefe Municipal...

AL SR. GERENTE HENRY LONARDO SOTO - Jefe Municipal... (Detailed administrative text regarding the edict)

Signature and stamp of the Municipal Mayor

LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.



www.aduanas.gub.ve Linea gratuita 000 70 5000



EDICTO (Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Eufemia Catari Huanca, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO...

Table with 5 columns: N°, PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN. Lists 42 items with their respective details.

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de las mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho... TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en las partes de Recepción de Mercancías...

Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firma y Sello: Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto a.i. - Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO (...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2004 de Código Tributario Boliviano...

GRLPZ: ECH GRLPZ/UJ: Jbsc/eraa/fyp/oksch Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/AEA2025/653 HR: GRLPZ/AEA2025/639

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio? (Advertisement for real estate and business services)



La danza de la diablada.

// FOTO: RRSS

DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA

Lucho rinde homenaje a las danzas folklóricas bolivianas

También se recordará el Día del Amawta Boliviano, en el acto convocado por el Ministerio de Culturas.

• AHORA EL PUEBLO

El presidente del Estado, Luis Arce, rindió homenaje ayer a las danzas folklóricas bolivianas por su “belleza y vitalidad”, en el marco del Día Internacional de las Danzas, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en 1982.

“¡Feliz Día Internacional de la Danza! Hoy rendimos homenaje a la belleza y la vitalidad de nuestras danzas folklóricas bolivianas, verdaderos reflejos del alma diversa y rica de nuestra cultura. Cada una de nuestras danzas narra una historia única y nos conecta profundamente con nuestras raíces y tradiciones”, escribió el mandatario en redes sociales.

La fecha fue instituida por la Unesco en 1982 a iniciativa del Comité Interna-

cional de Danza y su objetivo es homenajear a la danza como una disciplina de arte universal y diversa, reuniendo a todos los que han elegido esta forma de expresión sin barreras culturales, políticas y éticas.

“En esta fecha tan significativa, queremos reconocer a todas y todos nuestros danzarines y artistas, quienes con su pasión y entrega mantienen vivas nuestras tradiciones y fortalecen nuestra unidad. Que la música siga vibrando en nuestros corazones y que cada paso nos inspire a celebrar con orgullo la rica identidad boliviana”, posteó Arce.

En el comienzo del Carnaval del Bicentenario, el 1 de marzo, el presidente Arce reafirmó la soberanía cultural de Bolivia, reivindicando sus danzas patrimoniales y garantizando su defensa para que no sean arrebatadas ni distorsionadas, y convocó a la población a celebrar esta fiesta con orgullo, alegría, respeto, unidad y, sobre todo, responsabilidad.

EL SÁBADO 3 DE MAYO

Tiwanaku acogerá la celebración por el Día de la Chakana

• AHORA EL PUEBLO

En el marco de la agenda del Bicentenario, el sábado 3 de mayo se celebrará el Día de la Chakana y el Día del Amawta Boliviano en un acto especial en el municipio de Tiwanaku, a 70 kilómetros de la ciudad de La Paz, informó ayer la ministra de Culturas, Esperanza Guevara.

“La celebración del Día de la Chakana y del Día del Amawta es una actividad tradicional que se desarrollará en Tiwanaku, es organizada por el Viceministerio de Descolonización”, explicó la ministra Guevara en conferencia de prensa.

El Día de la Chakana coincide con la posición más alta de la constelación de la Cruz del Sur en el cielo nocturno del hemisferio sur. En la región andina es una época donde se concluye la cosecha y se agradece a la Pachamama por proveer alimentos para la vida.

Entre los actos de celebración del Bicentenario, el 1 de mayo, Día Internacional del Trabajador, las autoridades del Estado se trasladarán a la ciudad de Tarija para participar en los actos oficiales de la Central Obrera Boliviana (COB) en homenaje a la clase trabajadora boliviana.

Mientras, el 4 de mayo, en la ciudad de Cochabamba, se llevará a cabo el perrotón Amigo Fiel del Bicentenario, evento que busca sensibilizar sobre el cuidado y respeto a las mascotas.

Esta actividad, organizada por la Policía Boliviana, que fomenta también la convivencia familiar, se organiza en todos los departamentos del país.

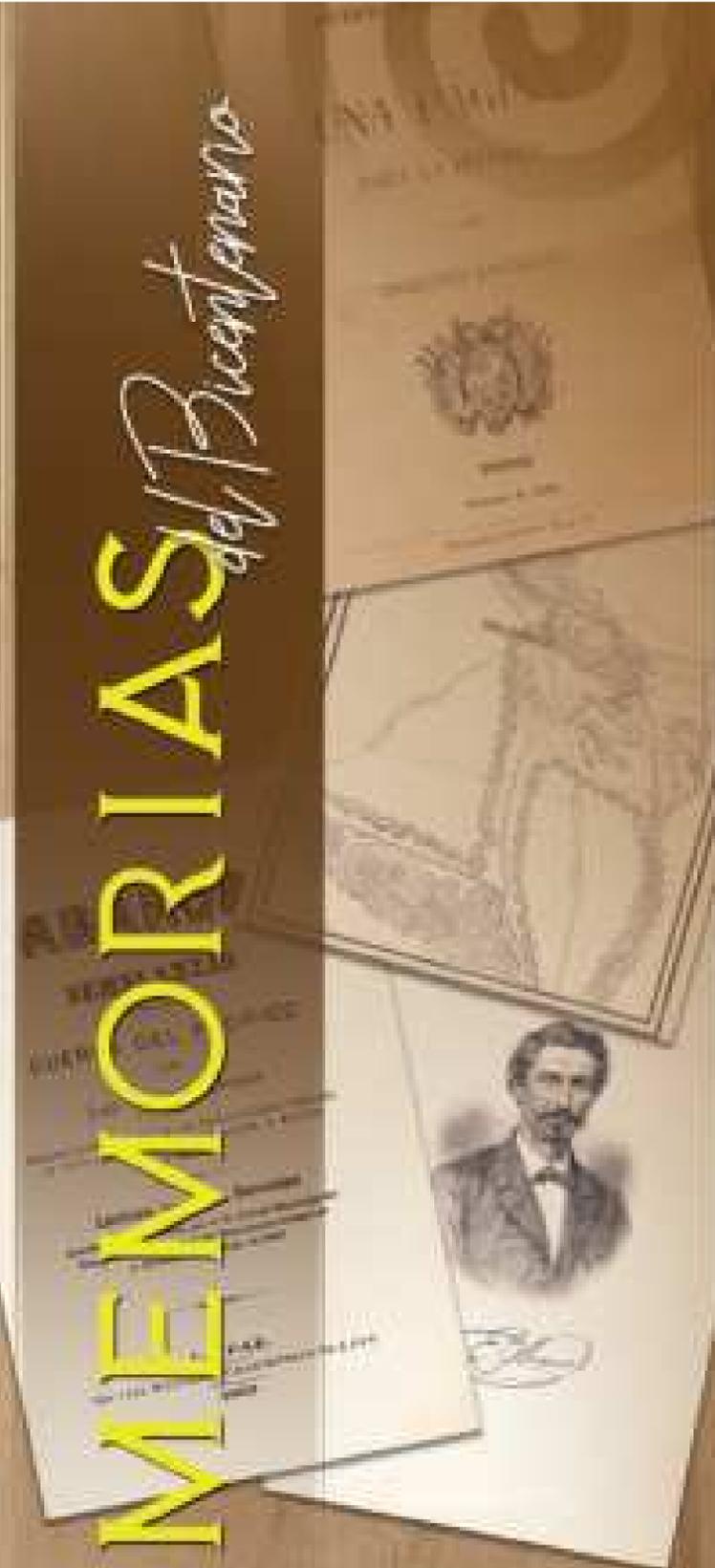
En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el segundo anillo, se organiza para el domingo 4 de abril la Maratón 10 K 200 Años de Libertad, también organizada por la Policía Boliviana.

Como cada primer lunes de mes, el 5 de mayo, el presidente Luis Arce y autoridades nacionales se trasladarán a Cobija, departamento de Pando, para participar en el Acto de Conmemoración Histórica del Bicentenario y la tradicional Iza de Banderas en la plaza principal Germán Busch.

La ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Esperanza Guevara.



// FOTO: MINISTERIO DE CULTURAS



¡Rumbo al Bicentenario!

No te pierdas nuestra colección especial de láminas recortables y coleccionables que te acompañarán todos los días.

Un viaje por nuestra historia en cada entrega, con materiales inéditos que estarán a tu disposición.

¡Búscalas en tu periódico Ahora El Pueblo y arma tu colección histórica!

Ahora
EL PUEBLO

www.aduana.gub.ve
Línea gratuita 000 70 500

Aduana Nacional

EDICTO
(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Eufemia Catari Huanca, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:

PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LAS MERCANCÍAS DESCRITAS EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2024-211-176994-27590093233	PERCY	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1931/2024	27 DE AGOSTO DE 2024
2	PRM-2024-211-286486-RX552443555DE	YOMARA JAZMIN CUSSI CALLISAYA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2431/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
3	PRM-2024-211-286397-RX554285171DE	GUSTAVO HERRERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2426/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
4	PRM-2024-211-211317-RP125737324MU	PABLO RICARDO LIPA MAMANI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1748/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
5	PRM-2024-211-211119-RP125947844MU	LUIS NAHUM CHOQUEHUENCA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1722/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
6	PRM-2024-211-211338-RX552457599DE	FREDDY YAVINCHA CONDORI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1758/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
7	PRM-2024-211-115607-6834632965	DECOMODA IMPORTACIONES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1369/2024	04 DE JULIO DE 2024
8	PRM-2024-211-123707-9610153151	WILMER CHAMBI MAMANI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1439/2024	02 DE JUNIO DE 2024
9	PRM-2024-211-136630-274281694349	MIGUEL ANGEL QUISPE MAMANI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1610/2024	17 DE JULIO DE 2024
10	PRM-2024-211-211335-RP125432336MU	PAULO IVAN POSTIGO DAVILA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1756/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
11	PRM-2024-211-164066-3634616134	DELGADO-LAPOINTE LUCAS RAOUL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1835/2024	13 DE AGOSTO DE 2024
12	PRM-2024-211-211247-RP117054116MU	CARLA TARQUE APARICIO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1732/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
13	PRM-2024-211-211339-CIO11545091NL	CARLOS FERNANDEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1759/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
14	PRM-2023-211-401082-6981254066	JULIO CESAR MALLCU YUJRA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1873/2024	11 DE JULIO DE 2024
15	PRM-2024-211-126322-776098947532	EVA OGLIARI NIT.GLRVEA91E561225N	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1487/2024	08 DE JULIO DE 2024
16	PRM-2024-211-165969-776747042534	DIAMED S.R.L.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1843/2024	13 DE AGOSTO DE 2024
17	PRM-2024-211-201577-5365010873	SERGIO ILLANES ILLANES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2155/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
18	PRM-2024-211-130842-C3Y8283KWL	WILSON QUISPE ALANOCA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1500/2024	09 DE JULIO DE 2024
19	PRM-2024-211-164026-275523161610	RAMIRO PREZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1836/2024	13 DE AGOSTO DE 2024
20	PRM-2024-211-131958-776099382166	ANNE ROBERT-PROVISEUR ADJOINT	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1581/2024	11 DE JULIO DE 2024
21	PRM-2024-211-136257-AC3166D4LNP	ARCTIC WOLF NETWORKS INC-NATHALIE NAVA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1606/2024	17 DE JULIO DE 2024
22	PRM-2024-211-211250-RP125607545MU	MARCO MOSCOSOS MENESES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1733/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
23	PRM-2024-211-211101-RP123287517MU	CAMILA DALENEY	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1721/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
24	PRM-2024-211-211280-CG015041770DE	VIVIANA QUISPE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1737/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
25	PRM-2024-211-211288-RP123632697MU	MARCOS PEÑARANDA TINTAYA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1740/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
26	PRM-2024-211-211315-RP123283002MU	DARWIN DANIEL GONZALES CHOQUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1746/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
27	PRM-2024-211-211314-RP123298245MU	DARWIN DANIEL GONZALES CHOQUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1745/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
28	PRM-2024-211-211303-RP123282126MU	DARWIN DANIEL GONZALES CHOQUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1744/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
29	PRM-2024-211-164057-9103018153	MIGUEL ANGEL CONTRERAS BLACUT	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1832/2024	13 DE AGOSTO DE 2024
30	PRM-2024-211-65628-RP115315675MU	JOSE LUIS VIRUEZ SOTO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/654/2024	27 DE MARZO DE 2024
31	PRM-2024-211-65629-RP115672354MU	JOSE LUIS VIRUEZ SOTO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/655/2024	27 DE MARZO DE 2024
32	PRM-2024-211-136635-274375120649	DAUGHTERSON PEREZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1609/2024	17 DE JULIO DE 2024
33	PRM-2024-211-131116-9283454040	WILMER E. HERRERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1503/2024	09 DE JULIO DE 2024
34	PRM-2024-211-115614-8529306015	ESTEBAN ESTEBAN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1370/2024	04 DE JULIO DE 2024
35	PRM-2024-211-116577-96282455401	JASMIN NIELSEN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1376/2024	04 DE JULIO DE 2024
36	PRM-2024-211-116599-273398153862	SHIRLEY NEPTALY ALVARADO VASQ.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1373/2024	04 DE JULIO DE 2024
37	PRM-2024-211-211337-RP121489834MU	NORMA FERNANDEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1757/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
38	PRM-2024-211-35100-7312517730	MONTEVERDE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/770/2024	10 DE ABRIL DE 2024
39	PRM-2024-211-50027-6008312962	HUGO JOSE HUMBERTO URQUIZO FAJARD	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/909/2024	23 DE ABRIL DE 2024
40	PRM-2024-211-49999-4778443526	JHEILA NINA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/910/2024	23 DE ABRIL DE 2024
41	PRM-2024-211-227387-278050319449	SINAI SRL.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2327/2024	14 DE OCTUBRE DE 2024
42	PRM-2024-211-193260-777116128556	PROTEX SRL.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2086/2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
43	PRM-2024-211-276547-77887319072	LIA GALLE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2666/2024	02 DE DICIEMBRE DE 2024
44	PRM-2024-211-272039-1114888132	TAM-BOLIVIAN AIRFORCE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2647/2024	29 DE NOVIEMBRE DE 2024

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de fecha 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado por el artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, concordante con el artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. 25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto a.i. – Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2004 de Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o responsable a: PERCY, YOMARA JAZMIN CUSSI CALLISAYA, GUSTAVO HERRERA, PABLO RICARDO LIPA MAMANI, LUIS NAHUM CHOQUEHUENCA, FREDDY YAVINCHA CONDORI, DECOMODA IMPORTACIONES, WILMER CHAMBI MAMANI, MIGUEL ANGEL QUISPE MAMANI, PAULO IVAN POSTIGO DAVILA, DELGADO-LAPOINTE LUCAS RAOUL, CARLA TARQUE APARICIO, CARLOS FERNANDEZ, JULIO CESAR MALLCU YUJRA, EVA OGLIARI, NIT.GLRVEA91E561225N, DIAMED S.R.L., SERGIO ILLANES ILLANES, WILSON QUISPE ALANOCA, RAMIRO PREZ, ANNE ROBERT-PROVISEUR ADJOINT, ARCTIC WOLF NETWORKS INC-NATHALIE NAVA, MARCO MOSCOSOS MENESES, CAMILA DALENEY, VIVIANA QUISPE, MARCOS PEÑARANDA TINTAYA, DARWIN DANIEL GONZALES CHOQUE, DARWIN DANIEL GONZALES CHOQUE, DARWIN DANIEL GONZALES CHOQUE, MIGUEL ANGEL CONTRERAS BLACUT, JOSE LUIS VIRUEZ SOTO, JOSE LUIS VIRUEZ SOTO, DAUGHTERSON PEREZ, WILMER E. HERRERA, ESTEBAN ESTEBAN, JASMIN NIELSEN, SHIRLEY NEPTALY ALVARADO VASQ., NORMA FERNANDEZ, MONTEVERDE, HUGO JOSE HUMBERTO URQUIZO FAJARD, JHEILA NINA, SINAI SRL., PROTEX SRL., LIA GALLE, TAM-BOLIVIAN AIRFORCE, con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, emitido por la Administración Aduana Aeropuerto El Alto de la Gerencia Regional La Paz y sea conforme lo establecido la normativa.

Firma y Sella: Eufemia Catari Huanca – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

FIRMA Y SELLA: Eufemia Catari Huanca – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – ADUANA NACIONAL

GRLPZ: ECH
GRLPZ/UJ: jbscfyp/buc
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/AEA2024/2429/5
HR: GRLPZ/AEA2024/2931/2
HR: GRLPZ/AEA2024/2091/5
HR: GRLPZ/AEA2024/2712/1
HR: GRLPZ/AEA2024/1158/8
HR: GRLPZ/AEA2024/3202
HR: GRLPZ/AEA2024/2573
HR: GRLPZ/AEA2024/3426



Ahora
EL PUEBLO

Internacional

• rtve

El presidente del Gobierno Pedro Sánchez ha llamado a la “tranquilidad” pese a que la crisis por el apagón eléctrico del lunes “no ha terminado”. Ha avanzado que habrá reformas en el sistema para que “no vuelva a pasar” una caída similar de la red y ha aseverado que exigirá responsabilidades a los operadores privados si se diera el caso.

Sánchez ha dejado claro que no descarta ninguna posibilidad respecto a las causas de la caída y ha encargado una investigación: “Llegaremos hasta el final”.

El jefe del Ejecutivo ha comparecido en rueda de prensa después de participar en el Consejo de Seguridad Nacional en La Moncloa, presidido por el Rey (el tercero en 24 horas), y tras presidir el Consejo de Ministros, centrado en el apagón.

De hecho, las cuestiones que había previstas antes del apagón para aprobarse hoy (ayer) se tratarán en un Consejo de Ministros extraordinario hoy miércoles. Además, por la tarde se producirán otras dos reuniones del Consejo de Seguridad.

“Afortunadamente, y con todas las cautelas, España

PREOCUPACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

Presidente Sánchez afirma que llegará “hasta el final” en la causa del apagón

El mandatario español encarga un informe para esclarecer la causa, no descarta ninguna hipótesis y apunta a todos los “operadores privados”.

está superando lo peor de la crisis y camina con paso firme hacia la recuperación de la plena normalidad”, dijo al inicio de su intervención, en la que ha celebrado que el sistema “ha reaccionado con agilidad” y con “eficacia”.

Además, ha anunciado un acuerdo “en firme” para liberar durante tres días las reservas estratégicas de productos petrolíferos con el fin de dirigirlos hacia servicios esenciales, como los hospitales. “Hoy no tenemos esa necesidad ahora mismo, pero nos anticipamos ante posibles situaciones adversas”, expuso.

Las prioridades para el Gobierno ahora mismo son, restaurar el 100% del sistema eléctrico, “descubrir qué ha pasado” y “adoptar las medidas necesarias para que esto no vuelva a pasar”.

Precisamente, ha destacado que todavía hay varios puntos

del país sin servicio de transporte ferroviario y ha destacado que la telefonía móvil y la fibra óptica funciona a un 90%.

ENCARGA UNA INVESTIGACIÓN

“La ciudadanía debe tener claro que el Gobierno va a llegar hasta el fondo de este asunto, vamos a tomar las medidas necesarias para que esto no vuelva a suceder y vamos a exigir las responsabilidades pertinentes a todos los operadores privados”, ha sostenido.

El Ejecutivo ha creado una comisión de investigación liderada por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico que contará con la colaboración del Instituto Nacional de Ciberseguridad es ciberseguridad (Incibe) y del Centro Criptológico Nacional y en la que va a estar la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC).



Sánchez comparece después del apagón masivo.

// FOTO: RTVE

// FOTO: RT

ISLAMABAD PROMETE UNA “RESPUESTA CONTUNDENTE”

Ministro pakistaní: India planea atacarnos militarmente en las próximas 36 horas

• RT

India tiene la intención de atacar Pakistán en las próximas 24-36 horas, declaró ayer martes el ministro pakistaní de Información, Attaullah Tarar.

“Pakistán tiene información creíble de que India pretende lanzar un ataque militar en las próximas 24 a 36 horas, utilizando el incidente de Pahalgam como falso pretexto”, escribió en su cuenta de X.

ACTO DE AGRESIÓN

“Cualquier acto de agresión será respondido con contundencia. India será plenamente responsable de cualquier consecuencia grave en la región”, añadió.

Las declaraciones pakistaníes se producen en medio de intercambios de disparos entre militares de ambos países. Nueva Delhi acusa a Islamabad de violar el alto el fuego por sexto día consecutivo.

Este martes, el primer ministro indio, Narendra Modi, dio carta blanca a las Fuerzas Armadas para decidir “el modo, el momento y el objeti-

36

HORAS, INDIA PLANEA atacar Pakistán, declaró ayer el ministro pakistaní de Información, Attaullah Tarar.

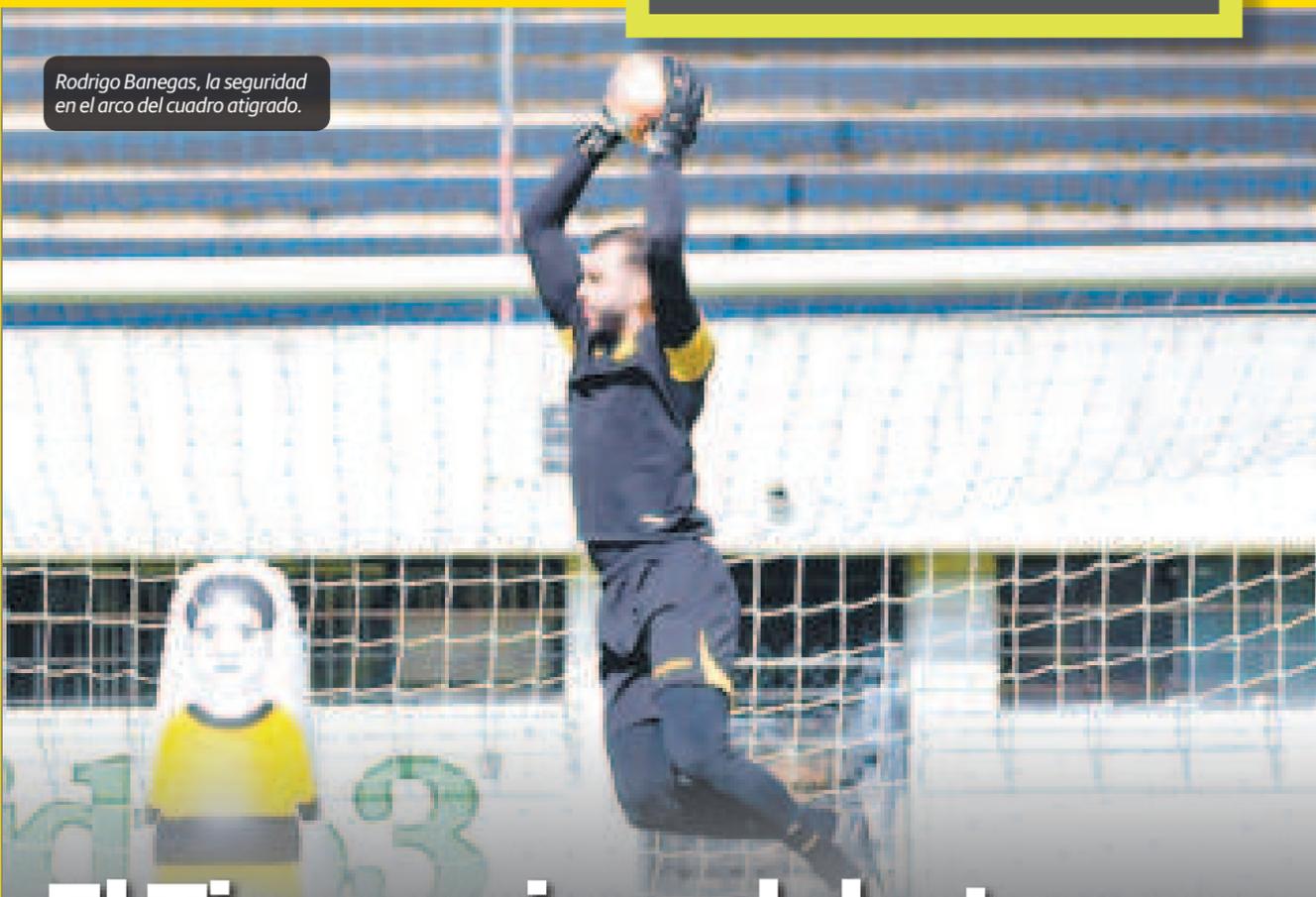
vo” de la respuesta a la agresión. Las relaciones entre las dos potencias asiáticas se han tensado tras el atentado terrorista de Pahalgam, en el que murieron 26 personas, que Nueva Delhi ha vinculado con una implicación pakistaní.



Soldados indios en Cachemira, 23 de abril de 2025.

// FOTOS: THE STRONGEST/GUABIRÁ

Rodrigo Banegas, la seguridad en el arco del cuadro atigrado.



El Tigre quiere debutar con triunfo en la Copa Bolivia

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest buscará debutar con un triunfo frente a Real Tomayapo en el inicio de la Copa Bolivia de la División Profesional del fútbol boliviano. El encuentro del Grupo B se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 18.00.

El Tigre tratará de reivindicarse con un triunfo y por una buena diferencia de goles del empate (1-1) que cedió en condición de visitante contra Independiente en el estadio Patria en su última presentación en el torneo todos contra todos.

Por su lado, el equipo tarijeño encarará el compromiso con la misma misión después de caer (0-1) en su visita a Guabirá, en el estadio Gilberto Parada de Montero.

Los jugadores del cuadro atigrado confían en arrancar con una victoria el torneo por series, aunque no dejaron de mencionar que tendrán que estar preparados para encarar una seguidilla de encuentros. "La seguidilla de partidos es difícil, pero tenemos un equipo largo y esperamos responder al mismo nivel en los dos campeonatos", dijo el arquero Rodrigo Banegas.

Del rival de hoy opinó: "No podemos salir confiados porque Tomayapo es un conjunto que se planta muy bien en todas las líneas".

Sobre la posibilidad de no ser parte del equipo titular, dijo que tiene ganas de jugar todos los compromisos, pero "el técnico es quien define quién juega y quién no, lo importante es que tenemos un equipo largo. Todos estamos mentalizados en un mismo objetivo", finalizó.

Arbitrará el orureño Jhonatan Mamani, asistido por Juvenal Villca y Ruth Lima.

OTROS PARTIDOS

La jornada se iniciará con el duelo del Grupo D entre Guabirá y Universitario de Vinto, que se jugará en el estadio Gilberto Parada de Montero a las 15.00, con el arbitraje del paceño José Quintanilla, cooperado desde las bandas por Emanuel Castañeta y Franklin Aruquipa.

La idea de los dos elencos es comenzar con un triunfo en el campeonato seriado.

En el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, Blooming recibirá a Nacional Potosí desde las 20.30, en cotejo del Grupo A. El cuadro cruceño buscará desquitarse con una victoria de la goleada que sufrió ante Bolívar (1-5) en su última actuación; al igual que el elenco potosino que cayó en casa ante Wilstermann (1-2).

Será árbitro el cochabambino Carlos García, cooperado desde las bandas por Agustín Escalera y Daniel Poma.



El DT de Guabirá, Rolando Carlen (de rojo), en el cierre de prácticas de Guabirá.

San Antonio saca un punto en su visita a GV San José

San Antonio comenzó con un empate en la Copa Bolivia al empatar 2 a 2 con Gualberto Villarroel San José, en partido del Grupo C que se disputó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro. El gol de la igualdad fue convertido por Mario Otazú, a los 87 minutos.

El equipo orureño, con el entrenador Eduardo Villegas en la banca, abrió la cuenta temprano, pero los errores defensivos, que se han vuelto reiterativos y la expulsión de Ferddy Roca, a los 66 minutos, dejaron al equipo en desventaja contra un rival que contó con buena reserva de energías para ingresar a la recta final.

A los 26 segundos de iniciado el encuentro, Raúl Becerra abrió la cuenta luego de empujar un balón en el segundo palo enviado por Jhoni Ramallo. Golpe sorpresivo para la visita, pero pudo reponerse a los 20 minutos con el tanto de la igualdad que marcó Marcelo de Lima, luego de un error de Ramallo, quien dio un pase corto hacia el arquero Bruno Poveda.

En una tarde de errores, José Peñarrieta cometió una falta dentro del área, donde Joel López anotó el segundo del local desde el punto penal, a los 61 minutos, con un potente zurdazo. El triunfo parecía estar acomodado para el local, pero la expulsión de Roca (66') fue uno de sus primeros momentos de retroceso.

A minutos de la conclusión (87'), Otazú dejó a un lado la marcación de Nicolás Landa para definir con un derechazo al enviar la pelota entre el arquero y su primer palo. Con el empate, Gualberto Villarroel dejó una sensación de incomodidad frente a un cuadro valluno que celebró en los vestuarios el resultado.



Mario Otazú festeja su gol, que le dio el empate a San Antonio.

// FOTOS: APG

// FOTO: APG



Jugadores de Aurora celebran la victoria.

**2 - 1****Aurora****ABB**

13. Luis Cárdenas
30. Marcelo Gonzales
(15. Leonardo Viviani)
2. Anderson Rey
33. Cristian Enciso
12. Jair Torrico
6. Carlos Sejas
26. Didi Torrico
5. Alfredo Amarilla
(20. Amílcar Sánchez)
10. Michael Ortega
(7. Miguel Mendoza)
8. Rodrigo Ramallo
9. Roland Escóbar

DT: Daniel Farrar**GOLES:** Michael Ortega 51' (penal) y Jair Torrico 71'.

1. Lucas Galarza
15. Jhon Mena
21. Pablo Meza
33. Fabio Zamora
34. Denilson Gutiérrez
8. Miguel Quiroga
25. Matías Galindo
(77. Juan Rivas)
16. Marcos Salazar
(10. Juan Vedia)
20. Emanuel Paniagua
35. Paulo Henrique
19. Yerson Gutiérrez
(17. Gary Rea)

DT: Pablo Godoy**GOL:** Pablo Meza 92' (penal).**Ciudad:** Cochabamba**Estadio:** Félix Capriles**Árbitro:** Santiago Silva (Santa Cruz)**Asistentes:** Juan Montaña y Jorge Fernández**Público:** 800 personas aproximadamente**Expulsado:** Emanuel Paniagua (ABB)

Aurora arranca con el pie derecho en la Copa Bolivia

• **Reynaldo Gutiérrez**

Aurora cerró la primera fecha del Grupo C de la Copa Bolivia como el puntero, después de vencer al equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB) por 2-1, con los goles anotados por Michael Ortega y Jair Torrico, en el compromiso que se jugó anoche en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El Equipo del Pueblo pasó la primera prueba en el torneo corto con un triunfo que se estrechó en tiempo de adición, pero en líneas generales, Aurora fue el dominador del cotejo y con tres puntos mira desde arriba a Gualberto Villaruel San José y San Antonio, ambos con una unidad, producto del empate, y ABB está en el fondo.

Sin embargo, el equipo paceño tuvo la primera chance para abrir la cuenta con un golpe de cabeza de Pablo Meza que fue desviado con los dedos por el arquero Luis Cárdenas, y el palo terminó por despejar el peligro en la primera etapa.

El gol del local llegó cerca de la adición del primer tiempo (51'), a través de Michael Ortega, quien cobró un lanzamiento penal que el arquero Lucas Galarza contuvo en primera instancia, pero en el rebote el mediocampista colombiano terminó por enviar la pelota al fondo del arco para el 1 a 0.

Aurora tenía el frente de ataque a su disposición, anotó el 2-1, a los 71 minutos, con una definición de 'sombbrero' de Jair Torrico, en una acción personal.

El descuento del representante paceño llegó recién a los 92 minutos desde el punto penal, luego de una infracción dudosa de Anderson Rey contra un adversario, mientras buscaba el balón en un centro de tiro de esquina. Meza envió el balón adentro del arco del elenco cochabambino.

Con cinco minutos por delante, tiempo de la prórroga, el equipo visitante incomodó al dueño de casa; sin embargo terminó por venirse abajo en sus intenciones de sacar un punto por lo menos cuando Emanuel Paniagua fue expulsado a los 94'.



Roland Escóbar (9) de Aurora saca un remate ante la mirada del golero Lucas Galarza.

// FOTO: APG



Jugadores de Oriente festejan el primer triunfo en lo que va de la temporada.

Oriente festeja su primer triunfo

Oriente Petrolero festejó su primera victoria en un torneo oficial en lo que va de la temporada al vencer por 2 a 0 a Independiente, en el inicio de la Copa Bolivia, en partido que se disputó anoche en el estadio 'Tahuchi' Aguilera de Santa Cruz.

El equipo verdolaga fue superior en el primer tiempo, con buen dominio de balón, llegadas sobre el arco rival por las bandas, con disparos de media distancia y superlativo en el juego aéreo, vía por la que llegó a los goles, ante un rival que cometió muchos errores defensivos en la primera media hora y

apeló al contragolpe para generar un par de ocasiones sobre la portería de Jorge Araúz, aunque sin claridad ni contundencia.

La primera conquista llegó al minuto cinco, por intermedio del defensor de 'Inde', Rodrigo Ávila, quien en su afán de despejar la pelota la mando contra su propio arco para el 1 a 0. El segundo se marcó a los 13 minutos, a través de Daniel Rojas, quien fue el último que punteó el balón en una jugada enredada en el área del elenco chuquisaqueño.

En el complemento, la visita se paró mejor dentro de la

cancha, con buena marca en la defensa y generó algunas situaciones de peligro sobre el arco de Araúz, quien en tres ocasiones ahogó el grito de gol. Los de Oriente se olvidaron de la presión y el juego de conjunto, lo que derivó en una actuación regular contrastando con lo que hizo en la primera etapa.

Al final, el elenco verdolaga sumó sus primeras tres unidades en el torneo seriado.

A la buena noticia, llegó la mala, porque Oriente no podrá registrar jugadores en las próximas tres ventanas de pases, anunció la FIFA.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES

LEY 453

Según el artículo 9 de la Ley 453, el usuario y consumidor tiene derecho a recibir productos o servicios en condiciones de inocuidad en resguardo de su salud e integridad física.



www.aduana.gub.uy
Línea gratuita 000 90 500

EDICTO (Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Eufemia Catari Huanca, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

RESUELVE: PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LAS MERCANCÍAS DESCRITAS EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

N°	PORTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2024-211-276549-5395585963	VALENTINA CASTRO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2665/2024	02 DE DICIEMBRE DE 2024
2	PRM-2024-211-275741-3241152191	SEBASTIAN ZABALA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2661/2024	02 DE DICIEMBRE DE 2024
3	PRM-2024-211-275804-742604509145	USDAO LA PAZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2662/2024	02 DE DICIEMBRE DE 2024
4	PRM-2024-211-275799-738511204369	SEBASTIAN MARQUEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2663/2024	02 DE DICIEMBRE DE 2024
5	PRM-2024-211-273951-587068861602	FRANCO FOIANINI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2659/2024	02 DE DICIEMBRE DE 2024
6	PRM-2024-211-282648-12501R3QTW	ANDREA BALLIVIAN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2694/2024	09 DE DICIEMBRE DE 2024
7	PRM-2024-211-282679-280110820445	USGOV/BOSNIA SRJV TROOP STORE #142	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2693/2024	09 DE DICIEMBRE DE 2024
8	PRM-2024-211-296302-4150588794	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD (CEASS)	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2792/2024	24 DE DICIEMBRE DE 2024
9	PRM-2024-211-248427-729-48309914	FON. DE POBLACION DE LAS NN.UU (UNFPA) CON IED US0046	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2694/2024	04 DE NOVIEMBRE DE 2024
10	PRM-2024-211-286420-RP126167080MU	VICTOR ALBERTO CAMARGO ALDAZOSA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2430/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
11	PRM-2024-211-125150-273320524686	CONDORI CALIZAYA ABRAHAN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1485/2024	08 DE JULIO DE 2024
12	PRM-2024-211-126344-A180E2BBBQX	MICHELLE LETICIA ROSALES VARGAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1489/2024	08 DE JULIO DE 2024
13	PRM-2024-211-129002-735857935265	SHMUEL DANIEL S	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1576/2024	11 DE JULIO DE 2024
14	PRM-2024-211-128976-Y4440YGDQX8	CARLOS CANNAVAN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1577/2024	11 DE JULIO DE 2024
15	PRM-2024-211-134100-901-12859792	MENESES MACUAGA JAIME MAURICIO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1605/2024	17 DE JULIO DE 2024
16	PRM-2024-211-136437-0399E08NGHR	FABIAN DUNN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1607/2024	17 DE JULIO DE 2024
17	PRM-2024-211-136455-383RA1SZKLT	RUBINA SAQIB	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1608/2024	17 DE JULIO DE 2024
18	PRM-2024-211-157491-RP122198152MU	JOSE GABRIEL CHUQUI MAMANI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1247/2024	18 DE JUNIO DE 2024
19	PRM-2024-211-115638-1500255352	ACEROS TORRICO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1371/2024	04 DE JULIO DE 2024
20	PRM-2024-211-130676-10842-01	ESPAÑA PEREZ JUAN CESAR	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1499/2024	09 DE JULIO DE 2024
21	PRM-2024-211-65611-RP120403032MU	FERNANDO MARCELO QUISBERT LIMACHI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/645/2024	27 DE MARZO DE 2024
22	PRM-2024-211-286572-RP128200954MU	JUAN JOSE GUZMAN PACHECO con CI. 8320531	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2374/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
23	PRM-2024-211-286596-RP432293451MU	JUAN PABLO LAURA MORALES con CI. 4777362	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2375/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
24	PRM-2024-211-286598-RP432344811MU	ABRAHAM VICTOR VASQUEZ MORALES con CI. 6766667	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2376/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
25	PRM-2024-211-286604-RP125465161MU	ALVARO UGALDE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2379/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
26	PRM-2024-211-286624-RP114483221MU	DOUGLAS BOYAN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2382/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
27	PRM-2024-211-286628-RP111729875MU	ARTURO ARCE SALAS con CI. 12896583	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2384/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
28	PRM-2024-211-286630-RP114432689MU	ROSARIO ALIAGA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2386/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
29	PRM-2024-211-286631-RP121569311MU	ROSA ANGELA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2387/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
30	PRM-2024-211-286638-RP124159973MU	ESTANISLAO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2389/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
31	PRM-2024-211-286647-RP126236134MU	PERCY LUIS QUISPE TICONA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2392/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
32	PRM-2024-211-286649-RP126237979MU	JOELSOM PIRES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2393/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
33	PRM-2024-211-286650-RP126238965MU	JOELSOM PIRES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2394/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
34	PRM-2024-211-286651-RP126378852MU	ALVARO DE RAMON MURILLO con PAS 17702732	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2395/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
35	PRM-2024-211-286653-RP126597124MU	ALVARO DE RAMON MURILLO con PAS 17702732	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2396/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
36	PRM-2024-211-286667-RS315278995LV	JOSE LUIS ZARATE CARDOZO con CI. 4845984	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2397/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
37	PRM-2024-211-21230-9246662666	PERCY GONZALO INCA INCA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/628/2024	27 DE MARZO DE 2024
38	PRM-2024-211-23722-4186471586	ADRIAN JAUREGUI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/628/2024	27 DE MARZO DE 2024
39	PRM-2024-211-18002-1938690261	QIFENG LIU	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/631/2024	27 DE MARZO DE 2024
40	PRM-2024-211-36329-3207027725	MONIQUE MICHEL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/765/2024	10 DE ABRIL DE 2024
41	PRM-2024-211-36324-4736308430	IDEMAATICA SRL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/766/2024	10 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de fecha 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.
Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto a.i. – Aduana Nacional.
PARTES PERTINENTES DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.
(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2004 de Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o responsable a: VALENTINA CASTRO, SEBASTIAN ZABALA, USDAO LA PAZ, SEBASTIAN MARQUEZ, FRANCO FOIANINI, ANDREA BALLIVIAN, USGOV/BOSNIA SRJV TROOP STORE #142, CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD (CEASS), FON. DE POBLACION DE LAS NN.UU (UNFPA) CON IED US0046, VICTOR ALBERTO CAMARGO ALDAZOSA, CONDORI CALIZAYA ABRAHAN, MICHELLE LETICIA ROSALES VARGAS, SHMUEL DANIEL S, CARLOS CANNAVAN, MENESES MACUAGA JAIME MAURICIO, FABIAN DUNN, RUBINA SAQIB, JOSE GABRIEL CHUQUI MAMANI, ACEROS TORRICO, ESPAÑA PEREZ JUAN CESAR, FERNANDO MARCELO QUISBERT LIMACHI, JUAN JOSE GUZMAN PACHECO con CI. 8320531, JUAN PABLO LAURA MORALES con CI. 4777362, ABRAHAM VICTOR VASQUEZ MORALES con CI. 6766667, ALVARO UGALDE, DOUGLAS BOYAN, ARTURO ARCE SALAS con CI. 12896583, ROSARIO ALIAGA, ROSA ANGELA, ESTANISLAO, PERCY LUIS QUISPE TICONA, JOELSOM PIRES, JOELSOM PIRES, ALVARO DE RAMON MURILLO con PAS 17702732, ALVARO DE RAMON MURILLO con PAS 17702732, JOSE LUIS ZARATE CARDOZO con CI. 4845984, PERCY GONZALO INCA INCA, ADRIAN JAUREGUI, QIFENG LIU, MONIQUE MICHEL, IDEMAATICA SRL, con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, emitido por la Administración Aduana Aeropuerto El Alto de la Gerencia Regional La Paz y sea conforme lo establecido la normativa.
Firma y Sella: Eufemia Catari Huanca – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional.
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
FIRMA Y SELLA: Eufemia Catari Huanca – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: ECH
GRLPZ/UJ: Jbsc/fyp/buc
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/AEA2024/3426
HR: GRLPZ/AEA2024/3545
HR: GRLPZ/AEA2024/3278
HR: GRLPZ/AEA2024/2931
HR: GRLPZ/AEA2024/2091
HR: GRLPZ/AEA2024/2712
HR: GRLPZ/AEA2024/2429
HR: GRLPZ/AEA2024/2919
HR: GRLPZ/AEA2024/1158/8



// FOTO: FBF



La Selección Sub-17 damas se entrenó en Santa Cruz.

Bolivia Sub-17 femenina debuta frente a Uruguay

• Reynaldo Gutiérrez

La Selección boliviana Sub-17 de fútbol femenino debutará mañana frente a Uruguay en el Campeonato Sudamericano de la categoría que se iniciará mañana en Palmira, Colombia. La Verde integra el Grupo B de la competencia que entregará cuatro boletos al Mundial que se jugará en Marruecos.

El equipo nacional viajó el lunes a la sede del certamen con el objetivo de pelear por una de las cuatro plazas.

A órdenes de la entrenadora argentina Rosana Gómez, Bolivia ingresará en una inédita competición de la categoría, con cinco ediciones continuas, jugándose cada año y con los mundiales disputándose de manera anual hasta

2029, similar a lo que se desarrolló en la ama masculinas.

En su regreso a la dirección técnica, Gómez llevó adelante un proceso de trabajo con microciclos y finalizó con una concentración en Santa Cruz para encontrar el equipo base con el que encarará un nuevo desafío. Al final, la entrenadora mundialista eligió a 22 jugadoras con las cuales emprenderá este proyecto deportivo.

Bolivia fue emparejada en el Grupo B, que comparte con las selecciones de Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay. Los tres primeros equipos de la serie avanzarán al hexagonal final, del que los cuatro primeros accederán a la cita mundialista.

El primer rival boliviano será Uruguay, el 1 de mayo (17:30 HB), en la segunda fe-

cha jugará ante Brasil, el 3 de mayo (20.00), en el tercer partido estará delante de Perú, el 5 de mayo (17.30 HB) y en la cuarta jornada quedará delante de Ecuador, el 7 de mayo (17.30 HB).

JUGADORAS

La nómina de las jugadoras que defenderán la camiseta verde es la siguiente: Neyda Severich, Isabella Tórrez, Mikaela Hurtado, Alejandra Orellano, Monserath Cabrera, Jaise Nina, Luciana Terán, Mikaela Paity, Leidy Luna, Angelina Rivero, Nicol Maita, Marcia Huallpa, Dione Hurtado, Mariel Aguilar, Gabriela Llanes, Mariana Loret Morato, María Jesús Éguez, Thalia Rueda, Leisy Dara, Thiara Renjifo, Soraya Achá y Melisa Vaca.

Dellien y Prado ganan en el Brasil Tennis Open

Bolivia tuvo un gran inicio en el Challenger de Porto Alegre, también denominado Brasil Tennis Open, gracias a los triunfos que tuvieron los tenistas nacionales Murkel Dellien y Juan Carlos Prado en sus respectivos partidos de singles del cuadro principal.

El certamen se disputa en las canchas de la Asociación Leopoldina Juvenil, donde también se encuentra el boliviano Federico Zeballos, que jugará el torneo de dobles con Prado.

Prado fue el primero en entrar en acción y lo hizo ante el argentino Luciano Ambrogi en la cancha 2. El partido tuvo una duración de una hora y 32 minutos, tiempo en el que el cruceño ganó por 6-4 y 6-2.

Unos minutos después, arrancó el partido de Dellien, segundo favorito, contra el brasileño Luis Miguel Guto.

Jugaron en la cancha 1, donde se impuso por 6-2, 3-6 y 6-3 en dos horas y 28 minutos.

En el primer set el boliviano le rompió tres veces el saque a su rival, en el segundo no pudo imponer su juego y sufrió un quiebre de servicio, mientras que en el tercero Dellien logró dos quiebres y sufrió otro.

Murkel ya conoce a su contrincante de octavos, será el brasileño Joao Reis, que previamente eliminó a su compatriota Vicente Freda (6-2 y 6-0).

DOBLES

Dellien también participará en el torneo por parejas. Tiene como compañero a Ambrogi y ambos se enfrentarán en primera ronda a los cuartos favoritos: el brasileño Mateo Barreiros y Courtney Lock, de Zimbawe.

Para hoy está programado el debut de la pareja Zeballos y Arias, quienes rivalizarán con los locales Joao Schiessl y Pedro Boscardin.



El tenista Juan Carlos Prado debutó con triunfo en el Brasil Open.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: @PSG_ESPANOL



El festejo de Ousmane Dembélé después de marcar el gol de la victoria del PSG.

PSG gana y pone un pie en semifinales

El PSG toma ventaja en las semifinales de la Champions League por su victoria en el partido de ida disputado en Londres (0-1) ante un Arsenal que está obligado a remontar el tanto de Ousmane Dembélé en el minuto cuatro, tras un choque en el que Donarumma evitó un mejor resultado para los gunners.

Luis Enrique le ganó la partida a Mikel Arteta en la tercera eliminatoria de semifinales de Champions con dos técnicos españoles, tras la de 2002 entre el Barça de Rexach y el Real Madrid de Del Bosque, y la de 2015 entre el Bayern de Pep Guardiola y el Barcelona del asturiano.

Cuando ambos equipos estaban todavía posicionándose

en el terreno de juego, Ousmane Dembélé recogió un balón de Nuno Gomes en su campo, y tras cruzar sin oposición dos líneas defensivas rivales, habilitó a Kvaaskhelia, quien abrió el campo desde la izquierda para asistir al propio Dembélé que marcaba el primer tanto del partido en el minuto 4 con un remate desde fuera del área que batió a David Raya (0-1).

Vigesimoprimer tanto de Dembélé en una temporada de ensueño, jugador clave del campeón de la Ligue1, que se retiró del terreno de juego con gestos de dolor tras una carrera en la que pudo sufrir algún problema muscular.

Primera victoria del PSG tras siete duelos ante los británicos haciendo saltar por los aires la segunda racha de victorias más larga de los londinenses en la competición -7 victorias y 1 empate-, un Arsenal que consiguió bajar el ritmo al partido y tener algo más control del juego, pero que pudo encajar el segundo en un disparo de Doué al filo de la media hora que atajó David Raya.

Los delanteros del Arsenal pusieron a prueba a Donarumma, quien les amargó en varias ocasiones el grito de gol, con una gran actuación. El partido de vuelta se jugará próximo miércoles en el Parque de los Príncipes.

Últimas

// FOTO: TED LA PAZ



Un punto de empadronamiento en la ciudad de La Paz.

EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

El empadronamiento será normal durante el feriado

• Ahora El Pueblo

El empadronamiento masivo para las elecciones generales del 17 de agosto en el departamento de La Paz continuará con toda normalidad el feriado del 1 de mayo.

La información la dio a conocer la vocal del Tribunal Electoral Departamental (TED) de La Paz, Gisela Pérez.

“Estamos bastante preocupados, el empadronamiento está avanzando muy lento, tenemos muchos puntos habilitados, se han establecido 11 megacentros (...) Hasta el día viernes había solamente treinta mil nuevas personas que se hubieran empadronado, de éstas, 18 mil son nue-

vos empadronamientos y 12 mil son cambio de domicilio”, indicó la vocal.

De acuerdo con las proyecciones del Servicio de Registro Cívico (Serecí), en La Paz se debe empadronar a 81.267 nuevos electores y a 67.025 ciudadanos que cambiaron de domicilio.

“Vamos a recordar una vez más a los jóvenes que hasta el 17 de agosto cumplan 18 años, tienen la obligación de empadronarse”, recordó la vocal.

El empadronamiento masivo empezó el 18 de abril y concluirá el miércoles 7 de mayo. La meta trazada apunta a registrar a 291.446 nuevos electores y 428.008 actualizaciones por cambios de domicilio a escala nacional. La convocatoria está abierta a los jóvenes que cumplirán 18 años hasta el 17 de agosto de 2025.

ACUERDO EN COCHABAMBA

Se mantiene la restricción a la exportación de carne

Controlar y regular los centros de remate para bajar el precio del producto forma parte de los convenios.

• Ahora El Pueblo

La restricción a la exportación de carne de res se mantendrá en tanto no se verifique la disminución de su precio y accesibilidad del consumidor final, y los centros de remate serán regulados. Además se gestionará una nueva reunión con ganaderos y dueños de frigoríficos para exigir que cumplan sus compromisos, según los acuerdos logrados entre el Gobierno y el sector cárnico.

Estos acuerdos son resultado de la reunión en Cochabamba entre el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, y la dirigencia de la Confederación Nacional de Trabajadores en Carne de Bolivia (Contracabol), para analizar un pliego de los comercializadores de carne.

“Coincidimos con el sector en que no podemos abrir la exportación mientras la carne esté cara a nivel del consumidor final. Así que tenemos que hacer los esfuerzos y hablar, también trabajar con los ganaderos y con el

tema de los frigoríficos para que la carne pueda bajar a un precio estable y accesible a la población”, explicó el viceministro Flores.

En conferencia de prensa, Flores informó que en dos anteriores reuniones los ganaderos y representantes de los frigoríficos se comprometieron a contribuir en la disminución del precio, por lo que en el próximo encuentro se les exigirá que cumplan lo acordado.

Las amas de casa y los propios carniceros denunciaron que el precio de la carne de res es alto, pese a los compromisos y acuerdos, mientras la dirigencia de los ganaderos atina a decir que las restricciones a la exportación provocaron pérdidas al sector y no contribuyeron a bajar el precio.

Teniendo en cuenta el potencial ganadero de Beni, la dirigencia de Contracabol planteó al Gobierno in-

gresar a la cadena de exportación de carne de res, para garantizar que las divisas ingresen a Bolivia.

“Es una buena propuesta, le daremos el consejo al presidente Luis Arce y, obviamente, nos dará su parecer sobre esta propuesta”, explicó Flores.

Informó que se acordó regular los centros de remate, lo que permitirá “poner precios estables y fijos a la diferente calidad de ganado”, y controles que podrán terminar con clausuras en caso de verificarse incumplimiento de las normas.

También se pidió a las alcaldías cumplir su obligación y controlar el precio de los productos que se comercializan en los mercados, entre ellos de la carne de res.

Además, en el encuentro en el departamento de Cochabamba se concertó la realización del censo ganadero, para conocer a ciencia cierta el número del hato ganadero y el potencial exportador del país.



• Ahora El Pueblo

Villa Montes se prepara para la celebración de la Primera Feria Nacional del Pescado y el lanzamiento de las 10 Maravillas Turísticas de la región en el festival del Chaco, el 17 y 18 de mayo, anunciaron ayer los viceministros de Turismo, Hiver Flores, y de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía, Ana Delina Flores.

Estos eventos se desarrollarán en el Rancho del Cantor en Vi-

LOS DÍAS 17 Y 18 DE MAYO EN TARIJA

Lanzan la Feria Nacional del Pescado y las diez maravillas de Villa Montes

Villa Montes, en el departamento de Tarija, cuyo fin no solo es promover la riqueza cultural de la región, sino también recaudar fondos para donarlos al Centro de Educación Especial Juan Pablo II, que atiende a 187 niños con necesidades educativas especiales.

“Esta feria es un ejemplo

perfecto de cómo la unión de esfuerzos entre instituciones y comunidades puede generar oportunidades para el desarrollo económico local”, afirmó la viceministra Flores.

En tanto, el Viceministro de Turismo afirmó que Villa Montes es una región netamente turística y por eso es partici-

pe del programa 200 Años, 200 Destinos para ser catalogada como destino internacional este año del Bicentenario.

“Hermanos, todos, el 17 y 18 de mayo, vámonos a Villa Montes a conocer. Hay que explorar nuevos destinos, hay que sentirnos orgullosos y valorar lo nuestro”, señaló.



EL VICEMINISTRO
Hiver Flores destacó Villa Montes como un destino turístico importante.



Últimas

ORGANIZADA POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Se cierra la XVIII Jornada Monetaria con el desafío de encarar la era digital

El encuentro internacional tuvo lugar en Santa Cruz, entre el 28 y 29 de abril.

• Ahora El Pueblo

La XVIII Jornada Monetaria, organizada por el Banco Central de Bolivia (BCB) en Santa Cruz, cerró ayer su trabajo con los desafíos de encarar la era digital, con una visión y un sentido de equidad.

“Las ponencias de la jornada enriquecieron nuestro entendimiento en diversas dimensiones”, aseguró el presidente del Banco Central de Bolivia, Edwin Rojas, al cierre del evento que congregó a más de 4.000 asistentes de manera presencial y virtual en torno a las ponencias de un selecto grupo de expertos internacionales.

EVENTO

El evento internacional fue organizado en el salón Sirionó de la Fexpocruz y marcó un récord de asistencia, confirmando que a lo largo

// FOTO: BCB



Uno de los oradores durante la jornada de ayer, en Santa Cruz.

de los años la Jornada Monetaria se ha transformado en el principal espacio de reflexión, discusión económica e intercambio de ideas para fortalecer el desarrollo económico del país.

“Que las ideas compartidas y los lazos contruidos en estos días se

traduzcan en nuevas iniciativas, nuevos proyectos y, sobre todo, en un impulso renovado para seguir adaptándonos a los cambios de esta nueva era digital con visión de futuro y sentido de equidad”, afirmó Rojas.

El tema central que la XVIII Jornada Monetaria

aborda tiene que ver con la tendencia global de los pagos digitales y el impacto sobre la política monetaria y la economía en general.

“En los años recientes y como resultado del rápido avance de la tecnología y del proceso de transformación digital, se destaca la aparición de nuevos esquemas de pago e innovaciones en respuesta a las necesidades de los usuarios, que en su momento no pudieron ser atendidas por los sistemas financieros tradicionales”, manifestó el presidente del BCB en su exposición.

4

MIL ASISTENTES Y UN poco más estuvieron en la XVIII Jornada Monetaria en Santa Cruz.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||



El nuevo presidente del Concejo, Lucio Quispe.

Lucio Quispe asume la presidencia del Concejo

• Ahora El Pueblo

El concejal Lucio Quispe fue posesionado ayer como Presidente del Concejo Municipal de La Paz, en lugar de Lourdes Chambi. Su primer anuncio fue la abrogación de la ley que congela los pasajes del transporte en Bs 2.

Quispe consideró “innecesario” revisar el incremento del pasaje. Incluso advirtió de que, en caso de que se realice un nuevo estudio sobre los costos, la tarifa puede ser más elevada a la actual de Bs 2,40, tomando en cuenta la inflación.

“Si pedimos un estudio de costos, yo creo que va a salir más de lo que está ahora, yo creo que los transportistas y el alcalde ya han hecho el convenio, lo que voy a hacer es acelerar la promulgación e inmediatamente la anulación”, manifestó el presidente del Concejo.

En una primera instancia, la bancada Por el Bien Común propuso al concejal Óscar Sogliano como candidato a la presidencia del Concejo, aunque no consiguió el respaldo mayoritario.

Quispe llamó a la reflexión al alcalde Iván Arias, quien lo llamó tráfuga al conocer su designación.

El concejal municipal Lucio Quispe ejerció como secretario de Relaciones y Secretario General del Sindicato de Transporte Eduardo Abaroa en dos gestiones.

• Ahora El Pueblo

Bolivia marcó ayer un hito histórico con su primera participación en los Brics como país asociado y propuso crear un banco de medicamentos para enfrentar futuras pandemias de manera solidaria y eficaz, destacó el presidente Luis Arce.

La canciller Celinda Sosa llevó la voz de Bolivia a la reunión de ministros de Asuntos Exteriores del Brics, que se celebró en Río de Janeiro, Brasil.

“En un hito histórico para Bolivia, participamos por primera vez como país asociado en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del

EN UNA “HISTÓRICA” PARTICIPACIÓN EN BRASIL

Bolivia propone constituir un banco de medicamentos en la reunión de los Brics

BRICS, este 29 de abril en Río de Janeiro”, informó en su cuenta de Facebook.

En el encuentro presidido por Brasil, Bolivia apoyó “el fortalecimiento de la cooperación del Sur Global, del multilateralismo y la gobernanza inclusiva y sostenible”.

Además propuso “la creación de un banco de medicamentos para enfrentar futuras pandemias de manera solidaria y eficaz” y abogó “por una transición energética justa, transferencia de tecnologías, justicia climática y la protec-

ción de los derechos de los pueblos indígenas”.

A su vez, la delegación boliviana reafirmó el compromiso con los Brics como una herramienta transformadora para el Sur Global.

Sobre este inédito hecho, Arce señaló que “la participación boliviana simboliza un paso significativo hacia una mayor integración internacional desde una

perspectiva de equidad, cooperación y autodeterminación”.

Desde 2024, Bolivia tiene la condición de país asociado de los Brics, conformado, en un inicio, por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. Ese hecho fue definido como un paso estratégico que permite expandir el comercio exterior hacia grandes economías como India y China.



PUEBLO GRAMAS

CRUCIGRAMAS,
SOPAS DE LETRAS,
SUDOKUS,
LABERINTOS,
JUEGOS DE PALABRAS,
JUEGOS DE DIFERENCIAS,
HUMOR Y MUCHO MÁS...

Todos los
**- MARTES
- JUEVES
- DOMINGO**
en
Ahora
EL PUEBLO

www.aaduanas.gub.ve
Línea gratuita 000 70 5000

Aduana Nacional

EDICTO
(Segunda publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

RESUELVE:
PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:

PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2024-211-192256-9513465393	MARIANA SALAZAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2084/2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
2	PRM-2024-211-211374-RP123863903MU	HAZAEI DAVID CALDERON	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1698/2024	02 DE AGOSTO DE 2024
3	PRM-2024-211-249987-8092500570	AGUSTIN CARRIZOSA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2540/2024	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
4	PRM-2024-211-248112-2769170795	DENIZ SARVAN	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2519/2024	04 DE NOVIEMBRE DE 2024
5	PRM-2024-211-249154-2213758993	REINHART COMERCIAL S.A.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2537/2024	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
6	PRM-2024-211-2261255	PEMINTEL ECHENIQUE ALEJANDRO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2514/2024	04 DE NOVIEMBRE DE 2024
7	PRM-2024-211-241030-5382908381	C ARTURO Q BRIGADA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2483/2024	28 DE OCTUBRE DE 2024
8	PRM-2024-211-240374-777918536001	COUNTER LA PAZ SCHARFF	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2480/2024	28 DE OCTUBRE DE 2024
9	PRM-2024-211-286552-RP113268615MU	FELIX JACINTO RAMIREZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2443/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
10	PRM-2024-211-286569-RP126823925MU	LUIS ANGEL ZEBALLOS AGUILAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2446/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
11	PRM-2024-211-286555-RP432312629MU	PAULO IVAN POSTIGO DAVILA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2444/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
12	PRM-2024-211-286506-RP127717526MU	FERNANDO MARCELO QUISBERT LIMACHI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2434/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
13	PRM-2024-211-286400-RP127459265MU	BECKY TAPIA DE SANCHEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2428/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
14	PRM-2024-211-285873-RU993519532NL	LAITH ABUHAMDAM	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2423/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
15	PRM-2024-211-286876-RP434058385MU	FERNANDO MARCELO QUISBERT LIMACHI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2420/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
16	PRM-2024-211-286882-RP125775897MU	VICTOR HERNAN CALLISAYA CONDORI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2421/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
17	PRM-2024-211-286871-RP116882371MU	ADHEMAR CAPCHA CHOQUE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2418/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
18	PRM-2024-211-285898-RP126137896MU	RUDDY LINO DAZA TARQUI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2424/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
19	PRM-2024-211-286862-CQ466029955DE	HERR WILSON GUTIERREZ CABEZAS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2416/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
20	PRM-2024-211-171630-1499708803	IMANE BOULKROUNE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1871/2024	19 DE AGOSTO DE 2024
21	PRM-2024-211-284503-3300616266	GERMAN QUEVEDO/KENNETH	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2721/2024	12 DE DICIEMBRE DE 2024
22	PRM-2023-211-412805-5023621444	CONFIBOLIVIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/467/2024	27 DE FEBRERO DE 2024
23	PRM-2024-211-8041-8601926303	YERCO RODRIGUEZ FLORES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/545/2024	12 DE MARZO DE 2024
24	PRM-2024-211-11473-885F7YNWSJ7	LUCIANO LOPEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/587/2024	18 DE MARZO DE 2024
25	PRM-2024-211-11475-A826E9TQJBM	JHONNY VENTIADDES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/588/2024	18 DE MARZO DE 2024
26	PRM-2024-211-15391-935V54TY3F9	VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/597/2024	19 DE MARZO DE 2024
27	PRM-2024-211-15622-6990898095	ROSA MARY PENA DE DURA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/598/2024	19 DE MARZO DE 2024
28	PRM-2024-211-19314-5615947993	MARIA CRESPO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/624/2024	27 DE MARZO DE 2024
29	PRM-2024-211-404271-2831084594	CONFIBOLIVIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/418/2024	20 DE FEBRERO DE 2024
30	PRM-2024-211-286619-RP121508860MU	BRIAN EDWIN CHURATA TARQUI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2381/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
31	PRM-2024-211-8065-717806021415	SML PACKAGING BD LTD. (0176501	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/547/2024	12 DE MARZO DE 2024
32	PRM-2024-211-286601-RP118462479MU	JOSE LUIS ZAMBRANA NINA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2377/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
33	PRM-2024-211-286602-RP124090808MU	JHON NINA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2378/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
34	PRM-2024-211-222545-7344908056	SIMEON RAMIREZ QUISEP- LIBRERIA MEDICA GALENOS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2325/2024	14 DE OCTUBRE DE 2024
35	PRM-2024-211-286615-RP127414318MU	URIEL PEREIRA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2380/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
36	PRM-2024-211-286629-RR303831164SB	RONALD ZUNIGA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2385/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros, multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de fecha 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, concordante con el artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descriptos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de fecha 15/12/2014 en el artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de fecha 13/09/2017, una vez que la presente adquiriera la ejecutoria y firmeza como lo establece el artículo 10 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-036-23 de fecha 03/08/2023.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO

(...) notifiéssese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al Sujeto Pasivo y/o tercero responsable: MARIANA SALAZAR, HAZAEI DAVID CALDERON, AGUSTIN CARRIZOSA, DENIZ SARVAN, REINHART COMERCIAL S.A., PEMINTEL ECHENIQUE ALEJANDRO, C ARTURO Q BRIGADA, COUNTER LA PAZ SCHARFF, FELIX JACINTO RAMIREZ, LUIS ANGEL ZEBALLOS AGUILAR, PAULO IVAN POSTIGO DAVILA, FERNANDO MARCELO QUISBERT LIMACHI, BECKY TAPIA DE SANCHEZ, LAITH ABUHAMDAM, FERNANDO MARCELO QUISBERT LIMACHI, VICTOR HERNAN CALLISAYA CONDORI, ADHEMAR CAPCHA CHOQUE, RUDDY LINO DAZA TARQUI, HERR WILSON GUTIERREZ CABEZAS, IMANE BOULKROUNE, GERMAN QUEVEDO/KENNETH, CONFIBOLIVIA, YERCO RODRIGUEZ FLORES, LUCIANO LOPEZ, JHONNY VENTIADDES, VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, ROSA MARY PENA DE DURA, MARIA CRESPO, CONFIBOLIVIA, BRIAN EDWIN CHURATA TARQUI, SML PACKAGING BD LTD. (0176501, JOSE LUIS ZAMBRANA NINA, JHON NINA, SIMEON RAMIREZ QUISEP- LIBRERIA MEDICA GALENOS, URIEL PEREIRA y RONALD ZUNIGA con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, emitida por la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto y sea conforme establece normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – ADUANA NACIONAL

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/clvr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/AEA/2025/633
HR: GRLPZ/AEA/2025/566

LEY N° 263
LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012
Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

IL PUEBLO

Presentación

En 1903, Bolivia recibió la visita de una destacada misión científica francesa presidida por Créqui Montfort y Sénéchal de la Grange, con el objetivo de estudiar la geología, mineralogía, antropología, etnografía, filología, zoología y fisiología. Sobre ello el geógrafo-explorador boliviano Manuel Vicente Ballivián subrayó en la ‘Sección de Estudios Geográficos. Una misión científica’, del Boletín de la Oficina Nacional de Estadística, publicado en 1909: “el objetivo cardinal de esta expedición era el estudio del hombre de los altiplanos, de sus lenguas, de su medio ambiente, en el presente y en el pasado, desde el Titicaca, al norte, hasta la región de Jujuy (Argentina), al Sur”.

Uno de los especialistas más destacados de esta misión fue Adrián de Mortillet, profesor de la Escuela de Antropología de París, encargado de las investigaciones en paleontología y paleontología. Durante su permanencia recorrió Tarija y recolectó una pieza fósil de *Dendrograptus Hallianus* y descubrió además vestigios pre-cerámicos considerados entre los más antiguos de Bolivia.

A su regreso a Francia, publicó sus resultados en revistas científicas y conferencias, destacando su ensayo ‘Fouilles archeologiques á Tiahuanaco’, escrito junto con G. Courty y ‘El Bronce en la América del Sur’, texto que apareció en la Revista del Ministerio de Colonización y Agricultura de Bolivia, en 1906.

En este marco, reproducimos el último texto citado que aún hoy conserva un valor excepcional para la comprensión de los desarrollos tecnológicos prehispánicos y para la historia de la arqueología en Bolivia.

Por José E. Pradel B.

Miembro de la Sociedad
de Historia y Geografía de Oruro



Documento: cortesía de José E. Pradel B.

